



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA E CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DUCUR, CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR,
AÑO 2021**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN FINANZAS

AUTORA:

AMANDA MARIUXI LOJA TACURI

Riobamba – Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DUCUR, CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR,
AÑO 2021**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

LICENCIADA EN FINANZAS

AUTORA: AMANDA MARIUXI LOJA TACURI

DIRECTOR: Ph.D. ROBERTO ISAAC COSTALES MONTENEGRO

Riobamba – Ecuador

2022

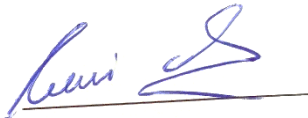
© 2022, Amanda Mariuxi Loja Tacuri

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Amanda Mariuxi Loja Tacuri, declaro que el presente Trabajo de Integración Curricular es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 08 de noviembre de 2022



Amanda Mariuxi Loja Tacuri

C.I. 0302679766

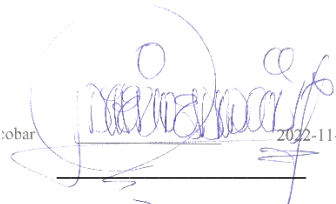
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA FINANZAS

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular; tipo: Proyecto de Investigación, **EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DUCUR, CANTÓN CAÑAR, PROVINCIA DE CAÑAR, AÑO 2021**, realizado por la señorita: **AMANDA MARIUXI LOJA TACURI**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

FIRMA

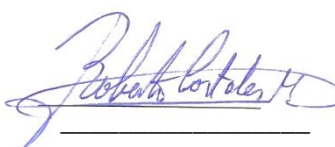
FECHA

Ph.D. Katherine Elizabeth Sandoval Escobar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Escobar 2022-11-08

2022-11-08

Ph.D. Roberto Isaac Costales Montenegro
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



2022-11-08

Ing. Ángel Bolivar Burbano Pérez
ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



2022-11-08

DEDICATORIA

El presente trabajo de integración curricular es dedicado a quienes son la razón de mi ser y mi mayor motivación y apoyo para seguir adelante. A dios por nunca abandonar, por estar siempre para mí en todo momento, por darme a los mejores padres. En especial a mi señora madre Mercedes pese a todas las dificultades siempre estuvo ahí apoyándome con su sabiduría y sacrificio, como no agradecer a mi padre Narciso por su apoyo incondicional por su lucha contra todo para sacarme adelante en mis sueños. A mis hermanos por estar a mi lado en este proceso y en especial a Antony por haber llegado para alegrar a la gran familia que Dios me dio.

Mariuxi

AGRADECIMIENTO

Primeramente, dar gracias dios por darme vida, salud, sabiduría, valor y una hermosa familia para superar toda dificultad. Un agradecimiento grande para mis padres por apoyame en este camino con amor y comprensión y en especial a mi hermano Adrián que me motivo a seguir estudiando, que me enseñó a luchar por mis sueños.

Mariuxi

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiv
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1	Planteamiento del problema.....	2
1.2	Limitaciones y delimitaciones.....	3
1.2.1	<i>Límite del contenido</i>	3
1.2.2	<i>Límite espacial</i>	3
1.3	Formulación del problema.....	4
1.4	Sistematización del problema	4
1.5	Objetivo General	4
1.5.1	<i>Objetivos Específicos</i>	4
1.6	Justificación.....	5
1.6.1	<i>Justificación teórica</i>	5
1.6.2	<i>Justificación metodológica</i>	5
1.6.3	<i>Justificación práctica</i>	5

CAPÍTULO II

2.	MARCO TEÓRICO.....	6
2.1	Antecedentes de la investigación	6
2.2	Referencias teóricas.....	8
2.2.1	<i>Finanzas públicas</i>	8
2.2.2	<i>Sector público</i>	8
2.2.3	<i>Instituciones del sector público</i>	9
2.2.4	<i>Los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	9

2.2.5	<i>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial</i>	10
2.2.5.1	<i>Funciones</i>	10
2.2.5.2	<i>Competencias</i>	11
2.2.6	<i>Presupuesto</i>	11
2.2.7	<i>Presupuesto participativo</i>	11
2.2.8	<i>Presupuesto General del Estado</i>	12
2.2.9	<i>Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</i>	12
2.2.10	<i>Plan Operativo anual (POA)</i>	13
2.2.11	<i>Principios Presupuestarios</i>	13
2.2.12	<i>Etapas del ciclo presupuestario</i>	15
2.2.12.1	<i>Programación presupuestaria</i>	16
2.2.12.2	<i>Formulación presupuestaria</i>	16
2.2.12.3	<i>Aprobación presupuestaria</i>	17
2.2.12.4	<i>Ejecución presupuestaria</i>	17
2.2.12.5	<i>Evaluación presupuestaria</i>	18
2.2.12.6	<i>Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria</i>	18
2.2.12.7	<i>Clausura y Liquidación presupuestaria</i>	18
2.2.13	<i>Indicadores financieros</i>	19
2.3	<i>Marco conceptual</i>	20

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLÓGICO	22
3.1	Enfoque de investigación	22
3.1.1	<i>Mixto</i>	22
3.1.1.1	<i>Cuantitativo</i>	22
3.1.1.2	<i>Cualitativo</i>	22
3.2	Nivel de investigación	23
3.2.1	<i>Exploratorio</i>	23
3.2.2	<i>Descriptivo</i>	23
3.3	Diseño de investigación	23
3.3.1	<i>Observacional</i>	23
3.3.2	<i>Transversal</i>	23
3.3.3	<i>Retrospectivo</i>	24
3.4	Tipo de estudio	24
3.5	Población y muestra	24

3.5.1	<i>Población</i>	24
3.5.2	<i>Muestra</i>	25
3.6	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	25
3.6.1	<i>Métodos de investigación</i>	25
3.6.1.1	<i>Método Deductivo</i>	25
3.6.1.2	<i>Método Inductivo</i>	26
3.6.2	<i>Técnicas de investigación</i>	26
3.6.2.1	<i>Observación</i>	26
3.6.3	<i>Técnicas e instrumentos</i>	26
3.6.3.1	<i>Entrevista</i>	26
3.6.3.2	<i>Encuesta</i>	27
3.6.4	<i>Instrumentos de investigación</i>	27
3.6.4.1	<i>Cuestionario</i>	27

CAPÍTULO IV

4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	28
4.1	Análisis de la entrevista	28
4.2	Análisis de la encuesta	29

CAPÍTULO V

5.	MARCO PROPOSITIVO	39
5.1	Identificación de la institución en estudio	39
5.1.1	<i>Base legal</i>	39
5.1.2	<i>Ubicación</i>	40
5.1.3	<i>Antecedentes</i>	41
5.1.4	<i>Misión</i>	42
5.1.5	<i>Visión</i>	42
5.1.6	<i>Objetivos generales de la institución</i>	42
5.1.6.1	<i>Objetivos Estratégicos según componentes</i>	42
5.1.7	<i>Organigrama institucional</i>	43
5.2	Contenido de la propuesta	43
5.2.1	<i>Evaluación a la ejecución presupuestaria</i>	43
5.2.2	<i>Reforma del Plan Operativo Anual 2021</i>	45
5.2.3	<i>Variación entre asignación inicial –reformas presupuestarias de ingresos</i>	46

5.2.4	<i>Análisis de la cédula presupuestaria - ingresos</i>	49
5.2.4.1	<i>Ingresos corrientes</i>	52
5.2.4.2	<i>Ingresos de capital</i>	53
5.2.4.3	<i>Ingresos de financiamiento</i>	54
5.2.5	<i>Variación entre asignación inicial – reformas presupuestarias de gastos</i>	55
5.2.6	<i>Análisis de la cédula presupuestaria - gastos</i>	60
5.2.6.1	<i>Gastos corrientes</i>	63
5.2.6.2	<i>Gastos de inversión</i>	64
5.2.6.3	<i>Gastos de capital</i>	66
5.2.6.4	<i>Aplicación del financiamiento</i>	67
5.2.7	<i>Estado de ejecución presupuestaria</i>	68
5.3	Indicadores financieros	70
5.3.1	<i>Sostenibilidad</i>	70
5.3.1.1	<i>Sostenibilidad global</i>	70
5.3.1.2	<i>Sostenibilidad primaria</i>	71
5.3.1.3	<i>Sostenibilidad Operacional</i>	71
5.3.1.4	<i>Indicador de autosuficiencia operacional</i>	71
5.3.1.5	<i>Dependencia financiera</i>	71
5.3.1.6	<i>Solvencia</i>	72
5.3.1.7	<i>Eficiencia de ingresos de capital</i>	72
5.3.2	<i>Indicador del cumplimiento presupuestario</i>	73
5.3.2.1	<i>Ingresos</i>	73
5.3.2.2	<i>Gastos</i>	73
5.3.2.3	<i>Indicador de autosuficiencia remunerativa – mínima</i>	74
5.4	Resultados	74
CONCLUSIONES		76
RECOMENDACIONES		77
BIBLIOGRAFÍA		
ANEXOS		

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Indicadores financieros.....	19
Tabla 1-3:	Población.....	24
Tabla 1-4:	Fases para formular el presupuesto	29
Tabla 2-4:	Planificación del presupuesto	30
Tabla 3-4:	Presupuesto participativo.....	31
Tabla 4-4:	Monto asignado	32
Tabla 5-4:	Frecuencia de evaluación presupuestaria	33
Tabla 6-4:	Cumplimiento del Plan Operativo Anual	34
Tabla 7-4:	Cumplimiento de etapas	35
Tabla 8-4:	Indicadores	36
Tabla 9-4:	Requerimientos básicos	37
Tabla 10-4:	Mejoramiento de la ejecución.....	38
Tabla 1-5:	Base legal	39
Tabla 2-5:	Reforma del Plan Operativo Anual 2021	45
Tabla 3-5:	Variación entre asignación inicial –reformas presupuestarias de ingresos.....	46
Tabla 4-5:	Reforma presupuestaria ingresos.....	47
Tabla 5-5:	Análisis de la cédula presupuestaria ingresos.....	49
Tabla 6-5:	Análisis de la ejecución presupuestaria ingresos.....	51
Tabla 7-5:	Ingresos corrientes.....	52
Tabla 8-5:	Ingresos de capital	53
Tabla 9-5:	Ingresos de financiamiento.....	54
Tabla 10-5:	Variación entre asignación inicial – reformas presupuestarias de gastos.....	55
Tabla 11-5:	Reforma presupuestaria ingresos.....	56
Tabla 12-5:	Análisis de la cédula presupuestaria - gastos.....	60
Tabla 13-5:	Análisis de la ejecución presupuestaria gastos	62
Tabla 14-5:	Gastos corrientes	63
Tabla 15-5:	Gastos de inversión.....	64
Tabla 16-5:	Gastos de capital.....	66
Tabla 17-5:	Aplicación del financiamiento.....	67
Tabla 18-5:	Estado de ejecución presupuestaria	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Sector Público del Ecuador.....	9
Figura 2-1:	Etapas del ciclo presupuestario.....	15
Figura 3-1:	Programación presupuestaria.....	16
Figura 4-1:	Formulación presupuestaria.....	17
Figura 1-5:	Ubicación.....	41
Figura 2-5:	Organigrama institucional.....	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-4:	Fases para formular el presupuesto	29
Gráfico 2-4:	Planificación del presupuesto	30
Gráfico 3-4:	Presupuesto participativo	31
Gráfico 4-4:	Monto asignado	32
Gráfico 5-4:	Frecuencia de evaluación presupuestaria	33
Gráfico 6-4:	Cumplimiento del Plan Operativo Anual	34
Gráfico 7-4:	Cumplimiento de etapas	35
Gráfico 8-4:	Indicadores	36
Gráfico 9-4:	Requerimientos básicos	37
Gráfico 10-4:	Mejoramiento de la ejecución	38
Gráfico 1-5:	Variación entre asignación inicial – reformas	47
Gráfico 2-5:	Análisis de la cédula presupuestaria ingresos	50
Gráfico 3-5:	Ingresos corrientes.....	52
Gráfico 4-5:	Ingresos de capital	54
Gráfico 5-5:	Ingresos de financiamiento.....	55
Gráfico 6-5:	Variación entre asignación inicial – reformas	56
Gráfico 7-5:	Análisis de la cédula presupuestaria - gastos	61
Gráfico 8-5:	Gastos corrientes	63
Gráfico 9-5:	Gastos de inversión	65
Gráfico 10-5:	Gastos de capital.....	66
Gráfico 11-5:	Aplicación de financiamiento.....	67

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GADP RURURAL DUCUR

ANEXO B: ENCUESTA AL PERSONAL DEL GADP

RESUMEN

El objetivo del trabajo de investigación fue evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, Año 2021. En tal sentido, se realizó la entrevista al presidente del GADP y una encuesta al personal que labora en el GADP Rural Ducur, con la finalidad de conocer cuáles son los procesos internos y externos para llegar a la ejecución presupuestaria. Se extrajo la información mediante la aplicación de un enfoque de investigación mixta, en la que se obtuvo datos cualitativos y cuantitativos con corte retrospectivo. Por lo tanto, se estableció una investigación documental y transversal para entender cómo se maneja los recursos disponibles en el tiempo previsto por la ley. Los resultados obtenidos justifican que la entidad carece de una evaluación adecuada, es decir, no se realiza un seguimiento minucioso a la ejecución presupuestaria, existiendo así un manejo deficiente de los recursos asignados, lo que conlleva al desperdicio del presupuesto asignado. Además, se respaldan con el análisis de estados financieros y aplicación de indicadores financieros, que dieron como resultado una ejecución del 61,31% a nivel de ingresos, mientras que la cédula presupuestaria de gastos presentó un 50% del cumplimiento del presupuesto, lo que indica que, no se realizó las acciones pertinentes para cumplir con los programas y proyectos planificados. Se recomienda determinar el rubro que cuenta con menor ejecución, para así tomar decisiones oportunas que permitan cumplir con la planificación establecida, de la misma manera se debe realizar un seguimiento periódico del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, orientadas a tener una mayor precisión en la asignación y progresividad de los recursos, para así, mejorar la condición de vida de los moradores del sector rural.

Palabras clave: <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA>, <CICLOS PRESUPUESTARIOS>, <PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)>, <INDICADORES FINANCIEROS>, <ESTADOS FINANCIEROS>.



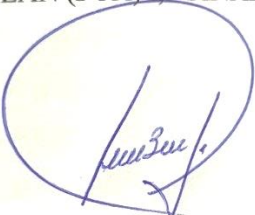
12-12-2022

2341-DBRA-UPT-2022

ABSTRACT

The objective of this study was to evaluate the budgetary execution at the Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur (GADP), located in Cañar canton, province of Cañar, year 2021. In this context, an interview was carried out with the president of the GADP and a survey of the personnel who work in the GADP Ducur, in order to know the internal and external processes to reach budget execution. The information was extracted by applying a mixed research approach, in which qualitative and quantitative data were obtained with a retrospective cut. Therefore, a documentary and cross-sectional investigation was established to understand how the available resources are managed in the time provided by law. The results obtained justify that the entity lacks an adequate evaluation, that is, a detailed follow-up of the budget execution is not carried out, thus existing a deficient management of the assigned resources, which leads to the waste of the assigned budget. In addition, they are supported by the analysis of financial statements and the application of financial indicators, which resulted in an execution of 61.31% at the income level, while the budgetary expense document presented 50% of budget compliance, which indicates that the pertinent actions were not carried out to comply with the planned programs and projects. It is recommended to determine the item that has the least execution, in order to make timely decisions that allow compliance with the established planning, in the same way a periodic follow-up of the fulfillment of the institutional goals and objectives must be carried out, aimed at having greater precision in the allocation and progressiveness of resources, in order to improve the living conditions of the population in this rural sector.

Keywords: <BUDGET EVALUATION>, <BUDGET CYCLES>, <ANNUAL OPERATING PLAN (POA)>, <FINANCIAL INDICATORS>, <FINANCIAL STATEMENTS>.



Luis Fernando Barriga Fray
0603010612

INTRODUCCIÓN

La evaluación de la ejecución presupuestaria es un proceso en donde participan todo el personal del GAD con el propósito de dar cumplimiento a los proyectos y programas planificados.

Por lo que, es importante que se utilice eficaz y eficientemente los recursos públicos que le son asignados, puesto que los GAD's Parroquiales Rurales son instituciones públicas en busca del bienestar y desarrollo de la población y comunidades, mediante la planificación de obras, proyectos y programas que se reflejan en el POA (Plan Operativo Anual).

Toda institución que pertenece al Sector Público No Financiero (SPNF) debe regirse a una normativa legal vigente que permita alinearse y guiarse para conocer sus competencias dentro de su sector y así manejar y gestionar los recursos.

Dentro de la evaluación de la ejecución se encuentran los análisis de ingresos gastos y la ejecución del presupuesto, misma que permite medir el nivel de cumplimiento del presupuesto asignado y ejecutado, en la que se determina que rubro tiene menor ejecución, existe superávit o déficit para así tomar medidas oportunas además se aplicó indicadores con el propósito de conocer variaciones producidas en relación con los ingresos y gastos.

En el presente trabajo de investigación se realizó la evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur, Cantón Cañar, Provincia Cañar, Año 2021 que está compuesta por el marco normativo, que hace referencia a la base legal que debe regirse los GAD's para el inicio de sus actividades y plazos de entrega.

En cuanto al marco metodológico, se tomó en cuenta los enfoques, técnicas y herramientas de investigación para la recolección de datos reales. Por último, se analizó los estados financieros y aplicación de indicadores que permitieron medir el nivel de ejecución de la institución y posteriormente dar conclusiones y recomendación para que la información proporcionada sea comprensible y veraz que ayude al mejoramiento del manejo del presupuesto en años posteriores.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Las finanzas públicas son el estudio de reglas y operaciones relativas al sector público, por lo que registran los ingresos y egresos por medio de diferentes transacciones para medir niveles, estructuras y las necesidades de financiamiento.

En la actualidad los países de Latinoamérica son mejores en la preparación del presupuesto que en la implementación y ejecución, debido a que no cuentan con el diseño, aplicación y evaluación de políticas presupuestarias.

Ecuador en el primer semestre de 2022, el Ministerio de obras públicas gastó USD 87 millones del presupuesto de su Plan Anual de Inversiones, representando que usó tan solo el 25% en seis meses, misma que refleja que tiene problemas en la ejecución.

En nuestro país, de acuerdo con el artículo 266 de la Constitución de la República del Ecuador, anualmente se realizan las rendiciones de cuentas, en donde el GAD tendrá la máxima participación para informar sobre la ejecución presupuestaria.

De tal manera que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ducur, debe cumplir con la ejecución de los recursos que le son asignados en los tiempos previstos por la ley, las mismas que son destinados a los proyectos y programas que den un beneficio a la ciudadanía del sector rural.

En muchos casos, la falta de un seguimiento y evaluación del presupuesto en un tiempo establecido ocasionan que los GAD's no cumplan con su planificación establecida en el POA, por ende tienden a presentar un deficiente manejo de los recursos disponibles.

Con estos precedentes, se observó que en la ejecución del año 2021 del GAD Parroquial Rural Ducur existió una variación en la cuenta de gasto con el 50,12% de ejecución en frente a lo asignado, que de tal manera se evidencia que no existe el cumplimiento de sus programas y proyectos, afectando así directamente a los habitantes de las comunidades no permitiendo que mejoren las condiciones de vida de sus pobladores en las comunidades.

Con este contexto, se ha estudiado la manera en la que, se realiza el trabajo el GAD Parroquial Rural Ducur con el fin de analizar el seguimiento y evaluación de la asignación presupuestal y conocer el porcentaje de cumplimiento para así poder tomar acciones correctivas en el menor tiempo posible.

1.2 Limitaciones y delimitaciones

1.2.1 Límite del contenido

Línea de investigación: Administración y economía

Programa: Finanzas públicas

Subprograma: Evaluación y Ejecución presupuestaria

1.2.2 Límite espacial

El presente trabajo de Investigación denominado Evaluación de la Ejecución Presupuestaria se llevará a cabo en:

País: Ecuador

Provincia: Cañar

Cantón: Cañar

Parroquia: Ducur

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur

Año: 2021

1.3 Formulación del problema

¿Cómo influye la evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur Año 2021, en la gestión de recursos económicos y financieros?

1.4 Sistematización del problema

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, las interrogantes que se abordaron con el objeto de responder a la formulación realizada son las siguientes:

- ¿Existió la participación de las comunidades para la realización de POA 2021?
- ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto respecto al POA en el año 2021?
- ¿Qué tan eficiente y eficaz fue la ejecución en la Parroquia Ducur?

1.5 Objetivo General

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur, Cantón Cañar, Provincia de Cañar, Año 2021

1.5.1 Objetivos Específicos

- Identificar el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes para la elaboración y ejecución del presupuesto del GAD Parroquial Rural Ducur periodo 2021.
- Definir el marco metodológico, aplicando métodos, técnicas y herramientas para recolectar información veraz y segura, de modo que los resultados sean realistas y objetivos.
- Realizar el análisis de estados financieros y aplicación de indicadores financieros para medir el grado de cumplimiento del presupuesto del GAD Parroquial Rural Ducur periodo 2021.

1.6 Justificación

1.6.1 Justificación teórica

Desde la perspectiva teórica, el presente trabajo de investigación se desarrollará con la recopilación de información de distintos documentos digitales, tesis, artículos científicos y libros con diferentes autores, que me permitan sustentar y respaldar el desarrollo de la evaluación a la ejecución presupuestaria de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ducur.

1.6.2 Justificación metodológica

En el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, la metodología que se aplicaran son las técnicas e instrumentos de investigación como: entrevistas, encuestas, métodos mixtos que sirvan como base para elaborar el análisis pertinente, relevante y lo más real posible de la evaluación a la ejecución presupuestaria de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ducur. Con el propósito de ayudar a la institución a mejorar la ejecución de sus programas y proyectos.

1.6.3 Justificación práctica

En la parte práctica se evaluará la ejecución presupuestaria de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ducur, Año 2021, que abarca: el análisis de la ejecución presupuestaria, aplicación de indicadores financieros año 2021, un análisis de ingresos y gastos planificados y ejecutado y el análisis de déficit/superávit del estado de ejecución presupuestaria; la misma que le permitirá obtener un mayor asertividad en la ejecución de presupuesto asignado y a su vez se podrá generar soluciones viables a los resultados que se identificarán, posibilitando que la ejecución presupuestaria sea más eficiente; sobre todo que las variaciones determinadas puedan ser corregidas adecuadamente, para que así las decisiones sean oportunas, encaminadas al equilibrio presupuestario y el desarrollo y bienestar de los habitantes del sector.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación, se consideró relevante, revisar la información de distintos trabajos de investigación de otras instituciones de educación superior, relacionados con el tema de evaluación de la ejecución presupuestaria, a saber:

En cuanto a un artículo científico denominado: Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación – Zona 3, concluye que;

Una vez finalizada la presente investigación, se puede concluir con los datos analizados que la Dirección Técnica Zonal Administrativa Financiera de la Coordinación Zonal de Educación – Zona 3; debe disponer el seguimiento y análisis diario a la ejecución del presupuesto e informar a cada Dirección Zonal los saldos disponibles dentro de cada programa, y posterior a ello proceder a solicitar la ejecución del presupuesto que aún esté disponible con la finalidad de cumplir con la asignación del 100% del presupuesto (Masaquiza, Palacios, & Moreno, 2020, p. 62).

De su lado, a través del artículo científico denominado: Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales, concluye que;

Así mismo, es importante que el departamento de compras públicas lleve una adecuada planificación en sus procesos, para así tener un control idóneo de lo que acontece mediante la aplicación de instrumentos digitalizados, de esta manera incrementar la eficiencia y la transparencia en la ejecución presupuestaria y en los procesos de contratación pública que se ejecutan; al unificarse estos procesos contables presupuestarios y de la contratación pública se toma decisiones más acertadas enmarcadas en la normativa vigente, además, al tener este control y aplicar indicadores se conoce el nivel de consecución de los objetivos y metas institucionales (Vaicilla, Narváez, Erazo, & Torres, 2020, p. 800).

Por su parte, en el artículo científico denominado: Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón, concluyo que;

Se destaca que dentro de los factores que pueden incidir directamente en la ejecución de los presupuestos están: 1) El fortalecimiento de los sistemas de gestión para la recaudación de los recursos propios y de partidas en fuentes de financiamiento de recursos fiscales, tipo de ingreso corriente, 2) elevada dependencia fiscal del gobierno central, 3) crecimiento demográfico con sus necesidades y demandas y 4) la eficacia y eficiencia en el manejo de los procesos de toma de decisiones y los procesos administrativos. Todos pueden incidir directamente en las posibilidades de lograr a su vez una eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto del municipio (Reinoso & Pincay, 2020, p. 27).

En el mismo tema, del trabajo de titulación “Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia De Chimborazo del Período 2016 – 2018”, realizado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, utilizo la metodología de análisis de datos sobre la planificación y ejecución y la aplicación de índices presupuestarios y financieros que permitan evaluar correctamente los recursos que son asignados, así concluye que;

Se recomienda realizar un análisis de la información presupuestaria para establecer las posibles tendencias de recaudación y realizar una aproximación a la realidad, y de esta manera destinar mayores recursos a los proyectos productivos de la población. Una vez que sean realizados los estudios de factibilidad, incorporar los proyectos en el siguiente período fiscal con la finalidad de que los datos incluidos se asemejen a la realidad que vive la comunidad (Samaniego, 2019, p. 74).

Finalmente, en el trabajo de titulación denominado: “Evaluación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí Período 2016-2018”, en donde se realizó el diagnóstico de la situación a del GAD Municipal Alausí y el análisis de la variación de la eficacia y eficiencia de los ingresos y gastos, con el fin de aportar en la mejora de la gestión institucional, la cual, concluye que:

La aplicación de indicadores presupuestarios y de gestión permitieron evaluar el grado de cumplimiento de programas y objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, lo que permitió establecer el incumplimiento de las metas y objetivos planteados por la institución (Guerra, 2020, p. 77).

El presupuesto es una parte fundamental en la administración de las instituciones y empresas que son parte del sector público, el fin de elaborar el análisis de la evaluación a la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Ducur, Año 2021, es dar a conocer el grado de

eficiencia y eficacia en relación con el POA (Plan Operativo Anual) y su ejecución en un determinado tiempo.

2.2 Referencias teóricas

2.2.1 Finanzas públicas

Como expresa en el artículo 70 del (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010) indica que: El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades. (pág. 24)

En cuanto al artículo 87 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y referencial para otros presupuestos del Sector Público. (pág. 30)

2.2.2 Sector público

De acuerdo con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, el sector público comprende:

- “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos” (pág. 119).

En este contexto, el sector público es un conjunto de organismos administrativos como: instituciones, corporaciones pertenecientes al Estado, con la función de establecer programas, proyectos y obras que contribuyan a equilibrar la economía del país.

2.2.3 Instituciones del sector público

Están conformados por entidades, el sector público financiero y no financiero que se relacionan con actividades monetarias con el fin de contribuir y apoyar a la sociedad mediante estas instituciones.

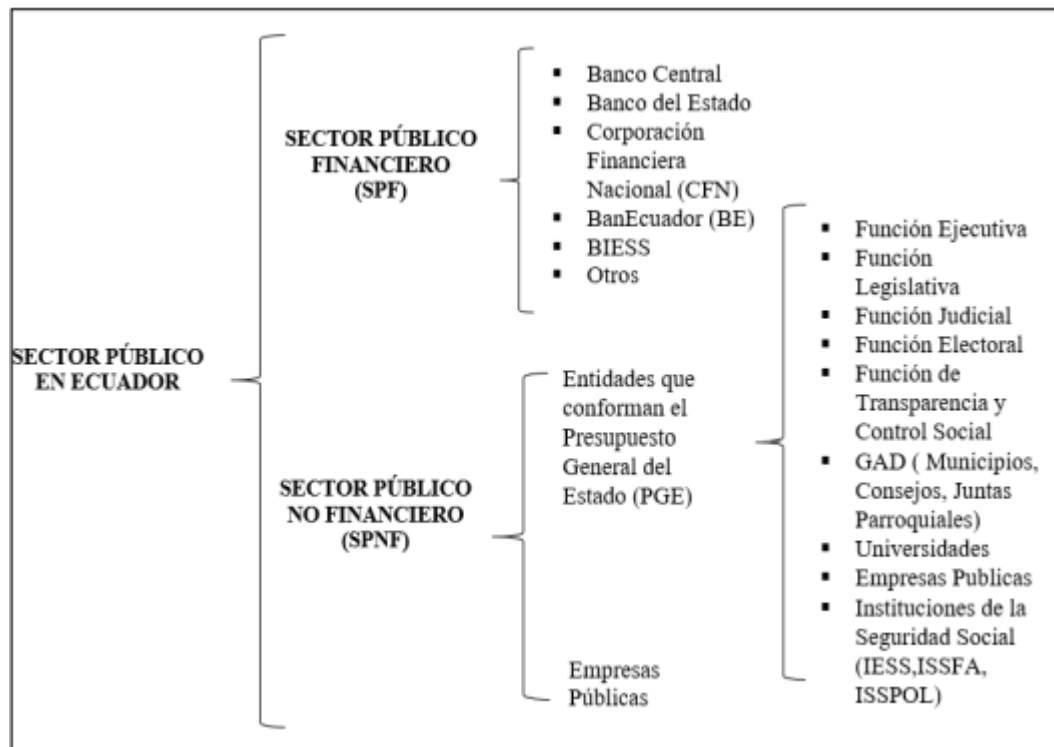


Figura 1-1: Sector Público del Ecuador

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, (2018).

Realizado por: Loja, A. (2022).

2.2.4 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo con el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, (2008) indica que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera,

y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana” (pág. 123).

Las personas que forman parte del GAD serán electos de manera democrática que deberán ejercer su función de acuerdo con la representación política.

Conformados por:

- Regionales
- Provincias
- Cantones o distritos metropolitanos
- Parroquias Rurales

En síntesis, los GAD´s son organizaciones públicas que desempeñan un papel importante en el Estado Ecuatoriano, tienen características de descentralización obligatoria y progresiva, que son responsables de su competencia y responsable de su administración en referencia a fuentes de financiamientos, políticas y mecanismos que permitan el desarrollo territorial. Además de ser un intermediario del Estado, en la cual, se designan recursos financieros para la mejora de cada sector del país. A demás participarán por lo mínimo el 15% de los ingresos permanentes, sin embargo, no debe de inferior al 5% de los ingresos no permanentes con referencia al Estado Central.

2.2.5 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

“Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden” (COOTAD, 2010, pág. 32), además las juntas parroquiales solo tendrán facultades reglamentarias.

2.2.5.1 Funciones

- Promover el desarrollo sustentable
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión
- Implementar un sistema de participación ciudadana
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes
- Vigilar la ejecución de obras
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas

- Prestar los servicios públicos
- Promover los sistemas de protección integral
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores

2.2.5.2 *Competencias*

Los GAD's Parroquiales Rurales deben ejercer las siguientes competencias de acuerdo con el artículo 65 del COOTAD;

- “Planificar junto con otras instituciones del sector público
- Planificar, construir y mantener la infraestructura
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y rurales
- Gestionar la colaboración internacional para el cumplimiento de sus competitividades
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos” (pág. 35)

2.2.6 *Presupuesto*

El presupuesto según los autores (Hidalgo , Villarroel , & Hidalgo , 2020, pág. 18) señalan que “es la proyección de resultados de los ingresos y gastos después de un determinado periodo, lo que conlleva a que se establezca estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados”.

Por otra parte, (Polo García, 2018) define al presupuesto como: “Un plan financiero que se utiliza como estimación y control sobre las operaciones futuras. El presupuesto se conoce también con los nombres de Planificación y Control de Utilidades; Presupuesto Empresarial; Presupuesto de Dirección”

Por lo tanto, el presupuesto es una herramienta que es utilizada para el control de una entidad, con el fin de mejorar el manejo de los recursos disponibles para así, alcanzar con objetivos planteados y dar cumplimiento dentro de un periodo determinado.

2.2.7 *Presupuesto participativo*

El presupuesto participativo es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos

públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir, es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local (Gonzalez et al., 2017, p. 8).

Además, (Ruiz, 2007) define que el presupuesto participativo es parte, y consecuencia, de modelos de gestión local que promueven la democracia participativa como uno de sus pilares de gestión en la conducción del desarrollo local. En general, el presupuesto participativo parte de experiencias previas de planificación participativa (Planes de Desarrollo, Planificación estratégica participativa), y le sigue un proceso de control social.

2.2.8 *Presupuesto General del Estado*

El Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de las entidades que constituyen el Estado (incluye universidades y escuelas politécnicas) y está directamente relacionado con la política fiscal, es así que la ejecución del presupuesto se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico, así como objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos estratégicos y operativos de las instituciones que conforman el PGE; y, en el Plan de Prosperidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

El presupuesto es una política fiscal que consta de ingresos, egresos y financiamiento con el objetivo que se rindan cuentas de manera equitativa sin que exista una evasión del recurso financiero. Cabe recalcar que esto permite controlar el POA que anteriormente se realiza, ya que posibilita que cada entidad asigne recursos financieros y económicos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas por el gobierno o por los organismos directivos institucionales.

2.2.9 *Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados*

En el art 215 señala que;

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las

inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. (COOTAD, 2010, pág. 81)

2.2.10 Plan Operativo anual (POA)

El servicio Nacional de derechos intelectuales (SENADI, 2021), con relación al Plan Operativo Anual indica que:

La planificación operativa es un proceso ordenado y consensado de actividades que se organizan y presentan para alcanzar uno o varios objetivos, los cuales, resuelven uno o más problemas identificados previamente a través del diagnóstico del área o unidad de la Institución. La visión y misión de la institución a través de los lineamientos estratégicos constituyen el marco referencial de acción para la formulación de la planificación operativa; además de que:

- Permite organizar en frecuencia lógica las actividades y el tiempo requerido para la ejecución de cada una de ellas.
- Puntualiza las funciones y responsabilidades de cada una de las actividades descritas.
- Contribuye a la reducción de las improvisaciones, y unifica criterios en cuanto a objetivos, actividades y metas.
- Prevé la utilización de recursos humanos, materiales y equipos necesarios para el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas propuestas.

Referente a lo expuesto, el Plan Operativo Anual es un plan que sirve como guía para la elaboración de actividades programadas en un periodo anual, con uso eficiente y eficaz de recursos financieros, humanos y tecnológicos disponibles en la institución. Por otra parte, mantener la vinculación entra la planificación y el presupuesto es esencial para la formulación del POA, de manera que, permita enumerar los requerimientos en: capacitaciones, eventos, consultorios, servicios, recursos, entre otros, con el propósito de cumplir con las metas propuesta en el tiempo previsto.

2.2.11 Principios Presupuestarios

Los principios presupuestarios son bases o mandatos de orden, que tiene como fin de ejecutar una eficiente gestión presupuestal en todas las etapas. Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021) los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- a. **La Universalidad:** “Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- b. **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- c. **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.
- d. **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- e. **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte.
- f. **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de estos.
- g. **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- h. **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- i. **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene.

- j. **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- k. **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- l. **Integridad:** Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales.
- m. **Sostenibilidad:** Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo” (págs. 9-10).

2.2.12 Etapas del ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario son fases o procesos que los gobiernos deben guiarse y cumplir con la presentación del presupuesto, es decir, es el inicio y un fin de diferentes actividades que se va a realizar un periodo fiscal.

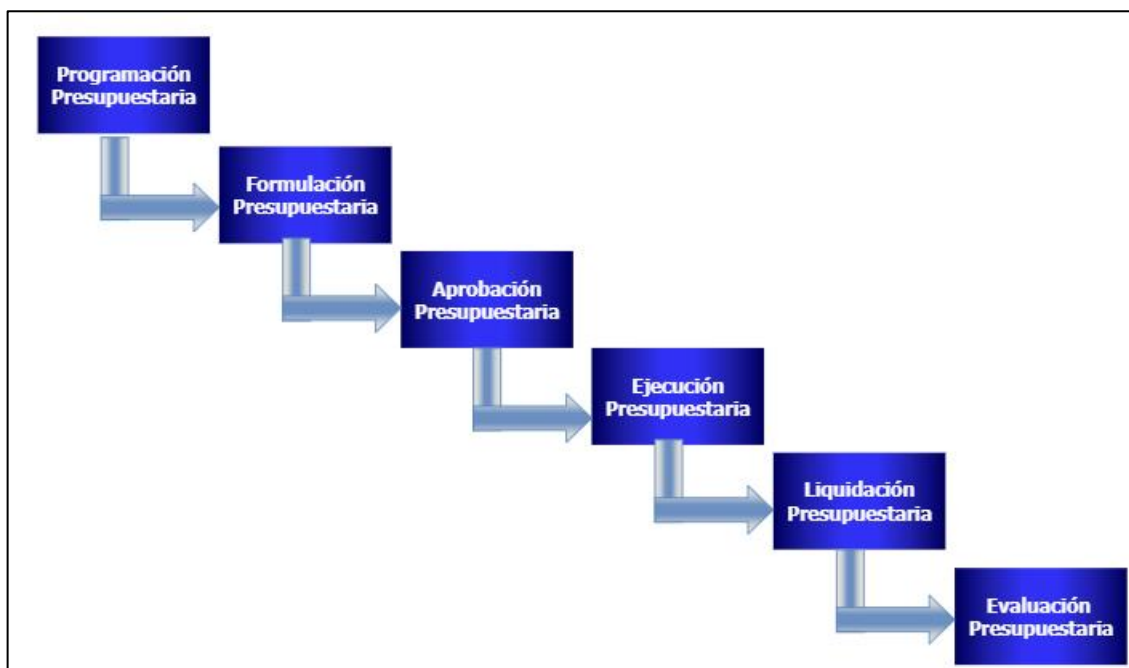


Figura 2-1. Etapas del ciclo presupuestario

Fuente: COPLAFIP, (2012).

2.2.12.1 Programación presupuestaria

Como señala (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018), la programación “es la primera fase del ciclo presupuestario, en las que se detallan los objetivos y metas trazados en la planificación del estado o entidades públicas, en esta fase se determinan los programas, proyectos y actividades que se encuentra presentes en el presupuesto.

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley (COOTAD, 2010, pág. 84).

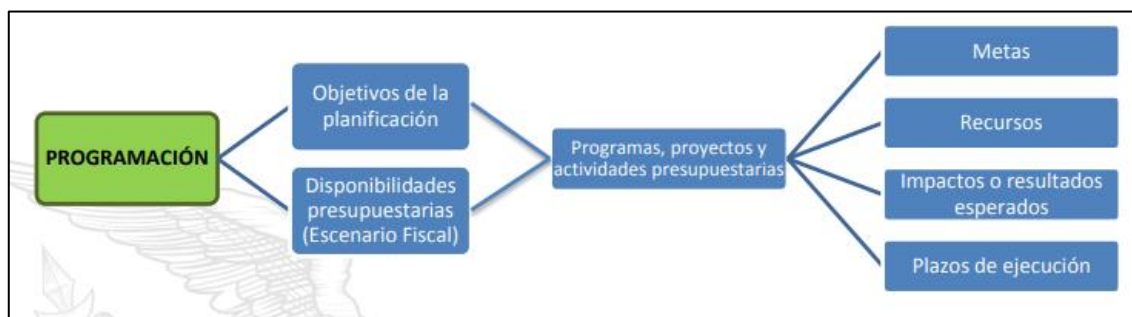


Figura 3-1: Programación presupuestaria

Fuente: Martínez R , (2019).

2.2.12.2 Formulación presupuestaria

En el artículo 98 del Código Organico de Planificación y Finanzas Públicas, (2010) indica que; es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (pág. 34).

Es decir, es la fase que permite definir los costos que generados en diferentes gastos público ya que todas las entidades públicas están amparadas por distintos códigos de organización, mismas que vela por atender y resolver necesidades de la sociedad de acuerdo con la provincia que pertenezca. Cabe recalcar, que en esta base es la elaboración de proformas que se rige bajo catálogos y clasificadores presupuestarios.

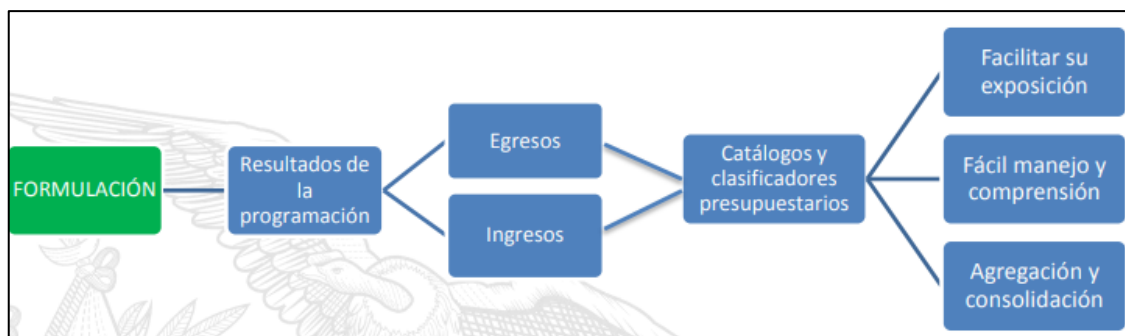


Figura 4-1: Formulación presupuestaria

Fuente: Martínez R. , (2019).

2.2.12.3 Aprobación presupuestaria

En el artículo 106 del Código Organico de Planificación y Finanzas Públicas, (2010) señala que: La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. (pág. 36)

Por lo tanto, en caso de no existir ninguna observación en el presupuesto cuatrienal esto será aprobado como un presupuesto inicial, que entrará en vigor desde el 1 de enero desde el siguiente año.

2.2.12.4 Ejecución presupuestaria

Es el proceso de distribuir el presupuesto mensual de una entidad pública, actualizar el presupuesto inicial con órdenes de ajuste presupuestario y registrar los pagos en efectivo y devengado.

En sí, la ejecución es un conjunto de acciones con el propósito de promover el bienestar de la población mediante la asignación de recursos humanos, materiales y financieros que deberán ser ejecutados, además es un instrumento importante para la administración pública guiándose en las normas, clasificador de ingresos y egresos, catálogos que permiten que las instituciones pueden realizar su función.

En lo que corresponde a la programación de las asignaciones referentes a gastos de inversión, se contará con información que proporcione la SENPLADES responsable del tratamiento de las inversiones respecto de la ejecución de los proyectos nuevos y de arrastre; en esta etapa las entidades que conforman el PGE a fin de cumplir con los objetivos instituciones en el transcurso del ejercicio fiscal pueden realizar modificaciones a sus presupuestos sobre los saldos disponibles no comprometidos; estas modificaciones en muchos casos no responden a una planificación eficiente lo que ocasiona que los recursos asignados se estanquen y no cumplan la función para la cual se los asignó.

2.2.12.5 Evaluación presupuestaria

En esta etapa todas las entidades del sector público realizan actividades con el fin utilizar todos de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados para obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y en el tiempo determinado.

2.2.12.6 Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

Es la medición de resultados económicos y financieros obtenidos de acciones realizadas de la ejecución del presupuesto en la que se observó las variaciones o efectos que causaron, para tomar decisiones o medidas correctivas. Dicha evaluación se realiza simultáneamente a la ejecución presupuestaria, cuyos resultados se exponen trimestralmente y ex-post al finalizar el ejercicio fiscal. De conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto la evaluación que realiza el ente rector de las finanzas públicas es a la ejecución presupuestaria y ex post al finalizar el ejercicio fiscal (Calán & Moreira, 2018, pp. 16-17).

2.2.12.7 Clausura y Liquidación presupuestaria

De acuerdo con (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) define que, la clausura y liquidación presupuestaria es:

Art. 123.- Clausura. - El ejercicio presupuestario del año fiscal se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Las entidades como requisito previo para el cierre contable del ejercicio fiscal correspondiente, efectuarán los ajustes y regulaciones que permitan depurar los saldos de las cuentas que utilizan, entre otras: la de anticipos de fondos (incluidas las de fondos rotativos, cajas chicas fondos a rendir cuentas y fondos para fines específicos), las provisiones para incobrables,

amortización de inversiones diferidas y prepagos, consumos de existencias, depreciaciones, acumulaciones de costos en proyectos y programas de inversión.

Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros. (pág. 41)

2.2.13 Indicadores financieros

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios previstos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, pág. 16).

Tabla 1-2: Indicadores financieros

Sostenibilidad global	Ingresos totales-Recuperación de inversiones-Ingresos de financiamiento
	Gastos totales - Inversiones financieras- Aplicación de financiamiento
Sostenibilidad primaria	Ingresos totales-Recuperación de inversiones-Ingresos de financiamiento
	Gastos totales - Inversiones financieras- Aplicación de financiamiento - Gatos financieros
Sostenibilidad operacional	Ingresos corrientes
	Gastos corrientes y de producción
Indicadores de autosuficiencia operacional	Ingresos propios (Venta de bienes y servicios, impuesto, tasa y contribución)
	Gastos corrientes y de producción
Dependencia financiera	Transferencias corrientes + Transferencias de capital
	Ingresos totales-Recuperación de inversiones-Ingresos de financiamiento
Solvencia	Ingresos corrientes
	Gastos corrientes
Eficiencia de ingresos de capital	Gasto capital +Gasto inversión
	Ingresos de capital
Indicadores de cumplimiento Presupuesto - Ingresos	Ingresos devengados
	Ingresos codificados

Indicadores de cumplimiento Presupuesto - Gatos	Gastos devengados
	Gastos codificados
Indicadores de autosuficiencia remunerativa - mínima	Gastos en remuneración
	Ingresos propios (Venta de bienes y servicios, impuesto, tasa y contribución)

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

2.3 Marco conceptual

Planificación

La planificación permite definir cada uno de los pasos necesarios para conseguir objetivos establecidos. “La planificación permite prevenir los problemas que puedan surgir o, en su defecto, tener tiempo para resolver y superar cualquier contratiempo que surja de lo establecido” (Camero & Sanchis, 2021).

Ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario comprende a toda las fases o etapas que se debe cumplir en los plazos previstos por las instituciones del sector público, con el fin de asegurar que los procesos y las acciones sean correctas para alcanzar una coordinación interinstitucional.

Ejecución presupuestaria

Es un conjunto de acciones, operaciones y procedimientos con el objetivo de utilizar los recursos financieros, materiales asignados en el PGE, misma que debe asegurar el cumplimiento de las acciones administrativas con el fin que regulen los procesos y métodos que fueran ejecutados de acuerdo con la normativa.

Devengado

“Se refiere a registrar la transacción económica (venta o cobro de servicio, por ejemplo) en el momento en que es realizada, aunque se vaya a recibir el pago en el futuro”.(Genwords, 2020)

Déficit presupuestario

Un déficit presupuestario es una situación en los gastos del presupuesto de un estado excede el de sus ingresos. Las razones para un déficit presupuestario pueden variar desde la reducción de costos hasta la redirección de flujos de efectivo para el desarrollo de un segmento determinado, o hasta la existencia ineficaz de un sistema financiero y política fiscal del estado (Alpari, 2022).

Superávit presupuestario

El superávit es la situación de una economía en que los ingresos superan a los gastos dentro de un período determinado. En el caso del gobierno, se origina cuando recauda una mayor cantidad de dinero necesaria para los gastos de su administración (BBVA, 2022).

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de investigación

3.1.1 *Mixto*

El presente trabajo de investigación será de enfoque mixto, misma que se trata de un paradigma que combina los enfoques cuantitativo y cualitativo en un mismo estudio, utilizando así las técnicas como; encuestas y entrevistas que se realizaran a los colaboradores del GAD Parroquial Rural Ducur, ya que son quienes están directamente relacionados con la programación, ejecución y evaluación del presupuesto.

3.1.1.1 *Cuantitativo*

Es una perspectiva o un método en la investigación que se enfoca en medir variables usando un sistema numérico, analizando estas medidas, usando una variedad de modelos estadísticos, reportando relaciones y asociaciones entre estas variables. Es decir, se centran en mediciones objetivas y análisis estadístico, matemático o numérico de los datos recopilados mediante encuestas, cuestionarios y encuestas, o mediante el uso de técnicas informáticas para manipular los datos estadísticos existentes (Arteaga, 2020).

De acuerdo con la descripción dada en este trabajo de investigación, se realizó un análisis de información sobre los objetivos, metas, asignaciones de recursos que deben estar ligados al marco normativo de la ley.

3.1.1.2 *Cualitativo*

La investigación cualitativa representa un campo de investigación que cruza disciplinas, áreas y objetos de estudio. Una compleja e interconectada familia de términos, conceptos y presupuestos giran en torno a la investigación cualitativa, la cual incluye tradiciones asociadas con el fundacionalismo, el positivismo, el posfundacionalismo, el pospositivismo, el posestructuralismo y muchas perspectivas de investigación cualitativa o métodos vinculados con estudios culturales e interpretativos (Arbesú & Menéndez, 2018, p. 177).

3.2 Nivel de investigación

3.2.1 Exploratorio

Según (Investigadores, 2020), una investigación exploratoria es un tipo de investigación preliminar que sirve para incrementar el conocimiento sobre una temática poco conocida o estudiada. "En el alcance exploratorio, la investigación es aplicada en fenómenos que no se han investigado previamente y se tiene el interés de examinar sus características" (C. A. Ramos, 2020)

3.2.2 Descriptivo

El autor (Ortega, 2017, pp. 155-156) indica que; la investigación descriptiva "utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades". En el mismo tema afirma que "En este alcance de la investigación, ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano"(C. A. Ramos, 2020, p. 3). Por lo tanto, se tomarán en cuenta los hechos que afecten el cumplimiento del POA en la ejecución dentro del periodo fiscal.

3.3 Diseño de investigación

3.3.1 Observacional

Son estudios prácticos y factibles de realizar, además de ser adaptables a las necesidades del investigador, es decir, los estudios observacionales pretenden describir un fenómeno dentro de una población de estudio y conocer su distribución en la misma.

En este marco, la investigación observacional permite tener un enfoque acerca de sus factores y actividades que incide en la evaluación presupuestaria dentro entidad pública.

3.3.2 Transversal

"Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como "tomar una fotografía" de algo que sucede" (Hernández et al., 2014, p. 154). Es conocida también por transeccional donde recolecta datos en un tiempo determinado para el estudio de las variables.

3.3.3 Retrospectivo

Referente al autor (González, 2019) comenta que: “el estudio retrospectivo consiste en una metodología de investigación que se enfoca en los acontecimientos pasados con la finalidad de establecer un análisis cronológico que permita comprender el presente”, generalmente significa dar un vistazo a los eventos que ya han ocurrido (M. Ramos, 2014, p. 67).

3.4 Tipo de estudio

La investigación documental es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio (Guerra Dávila, 2015 citados en Reyes Ruiz & Carmona Alvarado, 2020, pag.1).

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

En el presente trabajo de titulación se tomó en cuenta como población de estudio a los 6 funcionarios quienes conforman parte de GAD Parroquia Rural Ducur.

Tabla 1-3: Población

Personal GAD Parroquial Rural Ducur		
Nº	Nombres	Cargo
1	Lauro Vicuña Sánchez	Presidente
2	Milton Garzón Heredia	Vocal
3	Martha Pomaquiza Chimborazo	Vocal, Deporte
4	William Sánchez Cataña	Vocal, Comisión de Vialidad
5	Nieves Pallchisaca Suquilanda	Secretaria
6	Rosa Elvira Castillo Guaman	Vocal, Medio Ambiente y Salud

Fuente: GADP Ducur. (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

3.5.2 Muestra

Debido a que, el tamaño de la población es pequeña, se optó por trabajar con la total poblacional.

Fórmula

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = Total de la población

Z = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (5% = 0.05)

q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

e = error (por lo general es un 5%)

3.6 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

3.6.1 Métodos de investigación

El desarrollo del presente trabajo de titulación se basa en los siguientes métodos de investigación:

3.6.1.1 Método Deductivo

Es Aquella que parte de lo específico a lo general, como relata (Abreú, 2014) que el método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas (2014, p. 200).

En efecto a la definición anterior, se adapta este método en la investigación, ya que permite la recolección de información de conceptos, principios y las normativas generales y específicas vigentes que sirvieron para el desarrollo de marco teórico.

3.6.1.2 Método Inductivo

Consiste en una razón de estudio que parte de lo general a lo específico, mediante este método se observa, estudia y conoce las características genéricas o comunes que se reflejan en un conjunto de realidades para elaborar una propuesta o ley científica de índole general (Abreu, 2014, p. 200). En este contexto, el presente trabajo de titulación se enmarca en la utilización de entrevista, encuestas y cuestionarios que permiten patentar la problemática antes mencionada.

3.6.2 Técnicas de investigación

3.6.2.1 Observación

Es un método que se basa en actuación directa entre el investigador y de la situación real de las que se obtiene datos e información válida y confiable para desarrollar la investigación. “La observación no implica únicamente obtener datos visuales; de hecho participan todos los sentidos” (Alvarez et al., 2017)

Se realizó una previa observación a la ejecución del presupuesto asignado, con el fin de buscar datos relativos e indispensables como: estados financieros, normativas legales que nos permitan tener más acerbidad en la investigación.

3.6.3 Técnicas e instrumentos

3.6.3.1 Entrevista

De acuerdo con Lanuez y Fernández, (2014) citado en (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020, p. 68) , la entrevista se define “como el método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto o los sujetos de estudio para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema”.

Mediante la entrevista realizada al presidente del GAD Ducur que recopiló la información acerca del manejo de los recursos financieros, materiales y humanos.

3.6.3.2 Encuesta

En opinión del autor (Grau, 2016, p. 7) , esta herramienta es la más utilizada en la investigación de ciencias sociales. A su vez, esta herramienta utiliza los cuestionarios como medio principal para allegar a la información. De esta manera, las encuestas pueden realizarse para que el sujeto encuestado plasme por su mismo las respuestas en el papel.

Se realizó las encuestas a los vocales y secretario para verificar si conocen como se planea, fórmula, ejecuta y evalúa el presupuesto.

3.6.4 Instrumentos de investigación

En el presente trabajo de investigación, se utilizó como instrumento de investigación el cuestionario, misma que permite conocer se maneja los recursos asignados por los funcionarios de GAD Parroquial Rural Ducur.

3.6.4.1 Cuestionario

Como expresa (Bravo & Valenzuela , 2019) “generalmente, se compone de un conjunto de preguntas que permitirá obtener la información de manera estandarizada (de hecho, la palabra cuestionario proviene del latín quaestionarius, que significa “lista de preguntas”)”. (pág. 3)

Este instrumento permitió evaluar el manejo del presupuesto por parte de los funcionarios del GAD Ducur con el objetivo de adquirir información relevante y confiable que permita diagnosticar el nivel del cumplimiento del manejo del presupuesto asignado.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de la entrevista

La entrevista se realizó al Sr. Lauro Vicuña, presidente del GAD Parroquial Rural Ducur, con el fin de conocer su opinión respecto a la ejecución presupuestaria.

Preguntas

1. ¿Conoce usted cuál es el monto establecido anualmente para el GAD Parroquial?

Sí, claro, el monto es \$ 186000 dólares

2. ¿Quiénes participan en la realización del presupuesto?

Nosotros realizamos una vez por año lo que es el POA y en eso participan todas las comunidades y todos lo de la junta parroquial, se va haciendo el presupuesto participativo viendo a la necesidad de cada comunidad.

3. ¿Cómo se administra las asignaciones presupuestarias recibidas por el Estado?

De manera que el presupuesto administrativo y el presupuesto de obras, se va realizando lo que es el POA satisfaciendo las necesidades de las comunidades.

4. ¿Los objetivos del GAD PARROQUIAL RURAL DUCUR han sido cumplidos con la ejecución presupuestaria del 2021?

Es muy difícil que con el presupuesto podamos satisfacer y complacer lo que en realidad se necesita y realmente los presupuestos son muy bajos. Con el poco presupuesto tratamos de aliviar las necesidades requirientes.

5. ¿En el presupuesto anual que asignaciones presupuestarias son las más consideradas?

El 10% va destinada al sector vulnerable, lamentablemente por temas de la pandemia no se ha podido dar cumplimiento, pero ahora ya estamos trabajando en ello. Otra prioridad es el tema de agua potable, no es nuestra competencia, pero incluso se ha hecho un proyecto para comunidad. Hay mucho, como el tema de la vialidad, hay presupuesto para este tema, pero más es la gestión de mismo.

4.2 Análisis de la encuesta

Cuestionario

La encuesta se realizó a los 6 funcionarios del GAD Parroquial Rural Ducur

1. ¿Conoce Usted las fases para formular el Presupuesto del GAD Parroquial Rural Ducur?

Tabla 1-4: Fases para formular el presupuesto

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

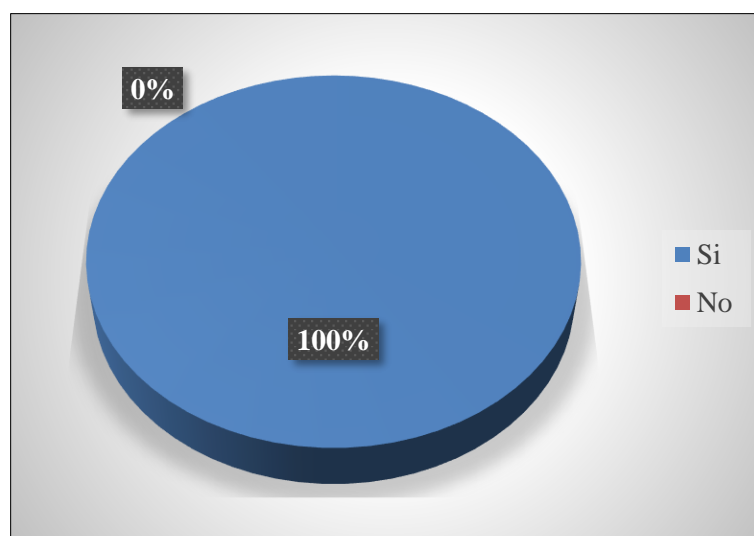


Gráfico 1-4: Fases para formular el presupuesto

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

En el gráfico se puede observar que según las encuestas realizadas al GAD Parroquial Rural Ducur el 100% de los funcionarios conocen las fases para formular el presupuesto. Es decir, que con los resultados aplicados, indica que en su totalidad saben las fases para formular el presupuesto.

2. ¿Se ha elaborado la planificación del presupuesto del GAD Parroquial en base a las competencias?

Tabla 2-4: Planificación del presupuesto

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2022).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

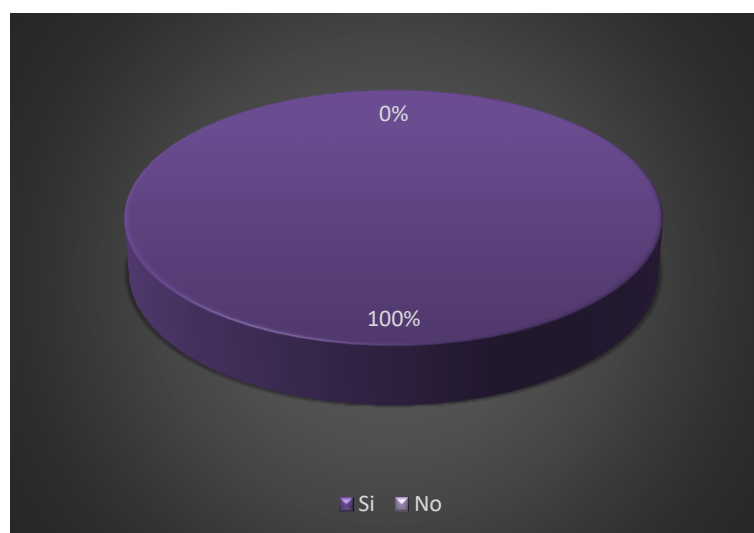


Gráfico 2-4: Planificación del presupuesto

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

En relación con la gráfica, el 100% de los encuestados señalan que la elaboración del presupuesto se realiza en base a sus competencias, es decir, cada GAD Parroquial Rural debe cumplir con la ejecución del presupuesto con el fin promover la organización de comunidades y un mejor manejo de los recursos que son asignados.

3. ¿Se realiza dentro del GAD Parroquia Rural el Presupuesto Participativo?

Tabla 3-4: Presupuesto participativo

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	4	80%
No	1	20%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

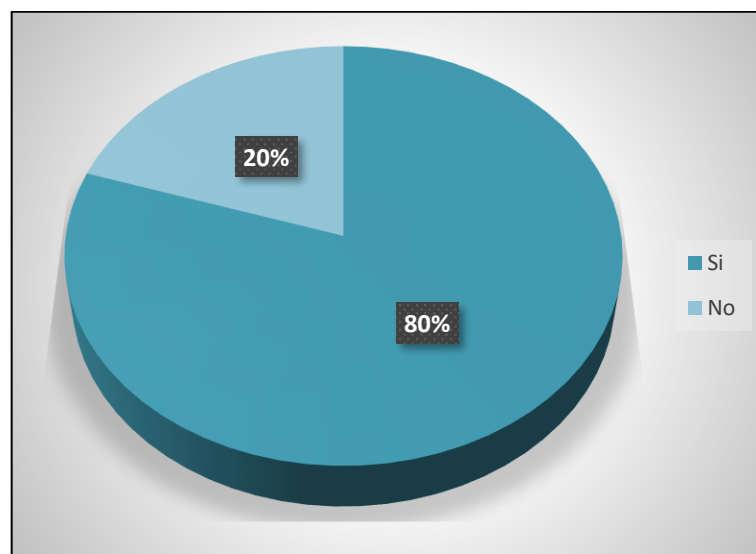


Gráfico 3-4: Presupuesto participativo

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

Como se evidencia en la gráfica, el 80% indica que efectivamente si se realiza el presupuesto participativo dentro de la planificación del presupuesto del GAD Parroquial Rural Ducur, mientras tanto el 20% señala que desconoce de la existencia de este, es importante que todo el personal este capacitado que el presupuesto participativo es esencial para atender las necesidades de la población, con el fin de evitar desperdicio de recursos mejorando así la gestión del GAD.

4. ¿Una vez aprobado el presupuesto se da a conocer a los habitantes el monto asignado?

Tabla 4-4: Monto asignado

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	4	80%
No	1	20%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

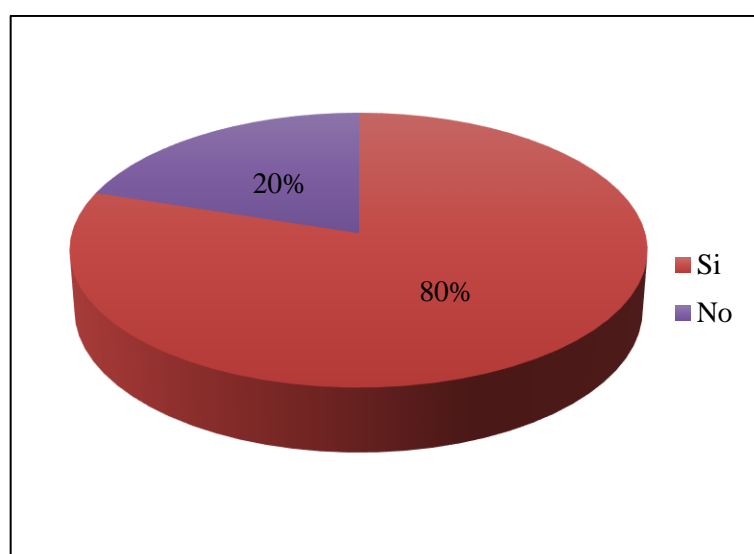


Gráfico 4-4: Monto asignado

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

El 80% de los funcionarios encuestados señalan que el presupuesto aprobado y asignado para el Período no se da a conocer, tan solo el 20% de los funcionarios manifiesta lo contrario. Es decir, no se da a conocer el presupuesto asignado para la comunidad, solo un pequeño porcentaje indica lo contrario, lo que permite establecer la falta de comunicación efectiva entre el personal directivo y la comunidad; esta situación puede ser causa para que el desarrollo de ciertas actividades conlleve más tiempo en su ejecución.

5. ¿Con qué frecuencia se realiza la Evaluación Presupuestaria?

Tabla 5-4: Frecuencia de evaluación presupuestaria

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Trimestral	1	20%
Semestral	1	20%
Anual	3	60%
Nunca	0	0%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

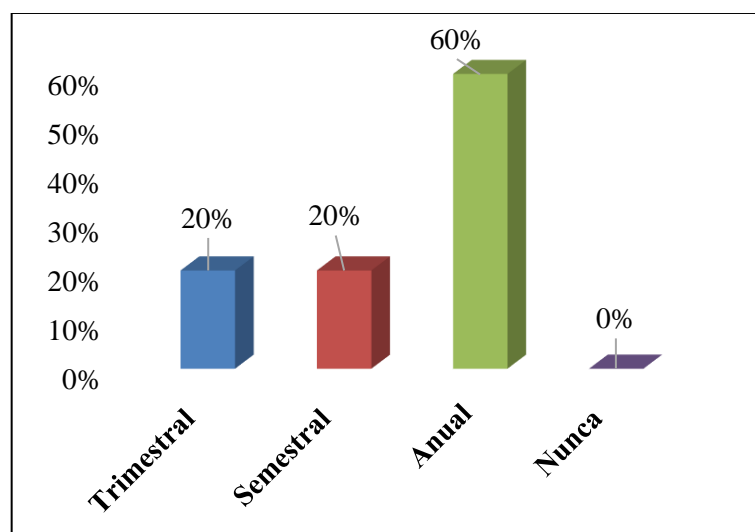


Gráfico 5-4: Frecuencia de evaluación presupuestaria

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico, menciona que se realizan Evaluaciones Presupuestarias Anual un 60%, Trimestral y Semestral un 20%. Se recomienda realizar evaluaciones trimestrales por parte de la dirección financiera del ciclo presupuestario, permitiendo que se tomen acciones correctivas por parte de la máxima autoridad para el desempeño óptimo de sus funciones como entidad.

6. ¿La ejecución presupuestaria de cada año cumple con lo establecido en el Plan Operativo Anual?

Tabla 6-4: Cumplimiento del Plan Operativo Anual

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Siempre	3	60%
Casi siempre	1	20%
Nunca	1	20%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

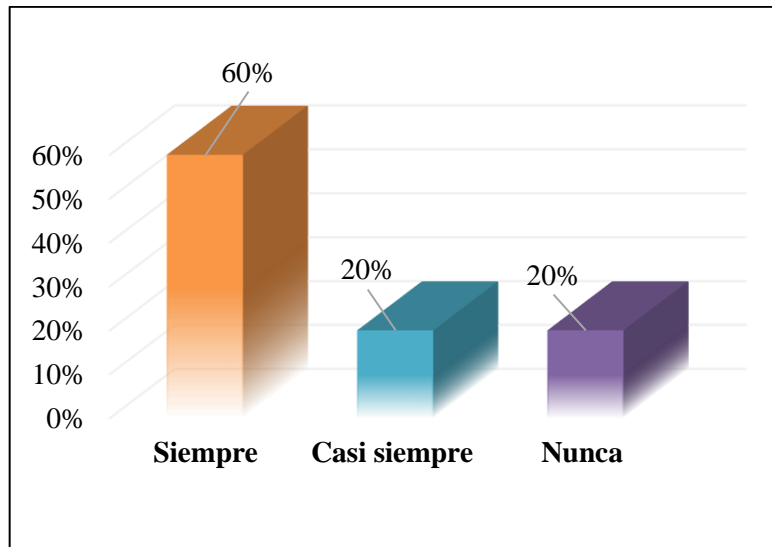


Gráfico 6-4: Cumplimiento del Plan Operativo Anual

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

Según los resultados se puede observar que el 60% determinan que, si se cumple con la ejecución en relación con el Plan Operativo Anual, el 20% indica que casi siempre y nunca. Comúnmente los GAD's no cumplen con su ejecución en su totalidad, debido a diversos problemas externos o internos, en este caso la mayoría de los funcionarios no conocen como se maneja el presupuesto, por esa razón se recomienda que existe mayor capacitación para que todo el personal participe en todas las etapas del presupuesto, con el propósito que revisen si se está cumpliendo con todos los procesos para que se devengue el presupuesto aprobado.

7. ¿Se realizan controles que permitan el cumplimiento de todas las etapas del presupuesto?

Tabla 7-4: Cumplimiento de etapas

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

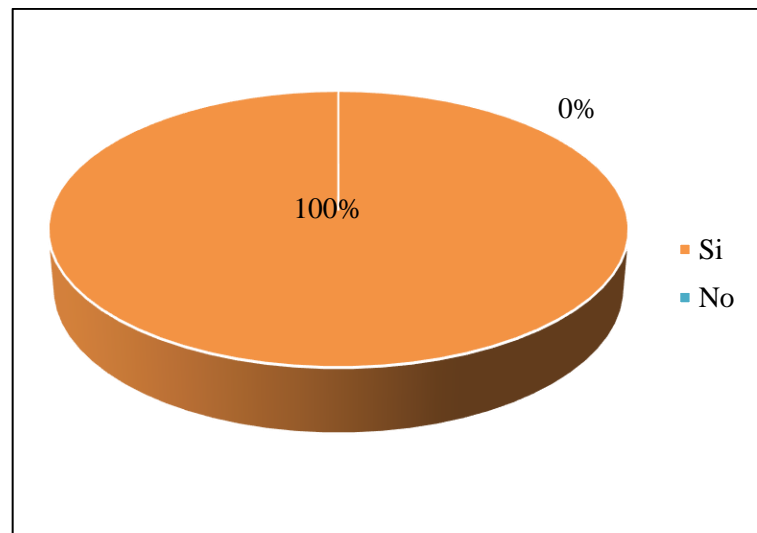


Gráfico 7-4: Cumplimiento de etapas

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis en interpretación

Se observa que el 100% señala que si se realiza controles para que se dé el cumplimiento de las etapas del presupuesto. Se evidencia que efectivamente si se realizan los controles previos para poder cumplir con las etapas y así mejorar el cumplimiento y la gestión de la entidad.

8. ¿Dentro de la institución existen indicadores que permitan medir la gestión presupuestaria?

Tabla 82-4: Indicadores

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

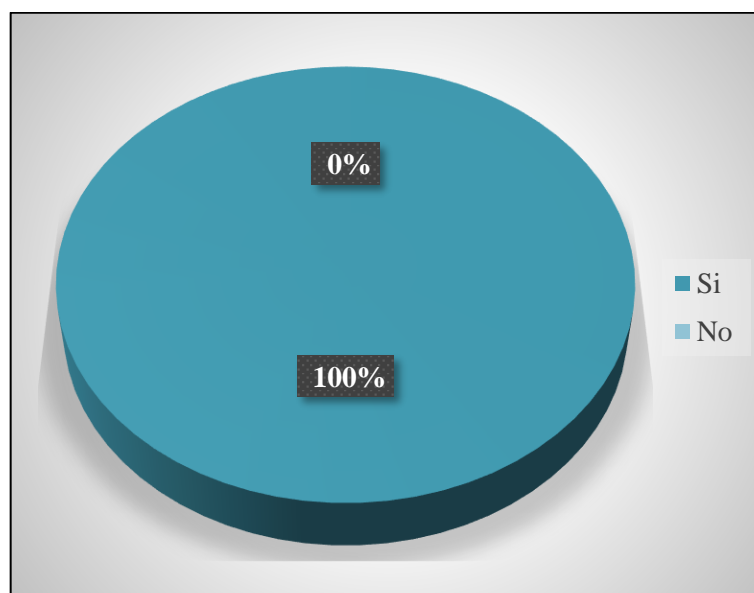


Gráfico 8-4: Indicadores

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados indican que si se aplica indicadores, los mismos que permiten medir la gestión presupuestaría. Consecuentemente, el GAD Parroquial Rural Ducur sí maneja indicadores, con el objetivo de conocer las no conformidades para rectificar y tomar una decisión frente a ello.

9. ¿El presupuesto asignado cubre con los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de las comunidades?

Tabla 9-4: Requerimientos básicos

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	4	80%
No	1	20%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

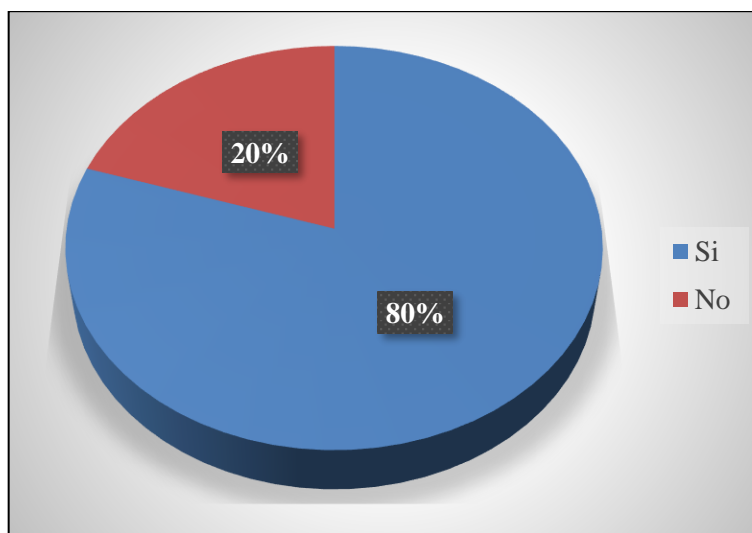


Gráfico 9-4: Requerimientos básicos

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

En relación con el gráfico, menciona que el 80% del personal indica que el presupuesto asignado cubre con los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de las comunidades, mientras que el 20% señala lo contrario. Se recomienda la realización de un Plan Operativo Anual participativo, permitiéndole que todas las comunidades pueden participar con sus requerimientos, utilizando eficientemente los recursos y así mejorando la calidad de vida de la mayoría de sus habitantes.

10. ¿Cree Usted que la evaluación presupuestaria proporciona una información útil para mejorar la ejecución del presupuesto?

Tabla 10-4: Mejoramiento de la ejecución

Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Fuente: GADP Rural Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

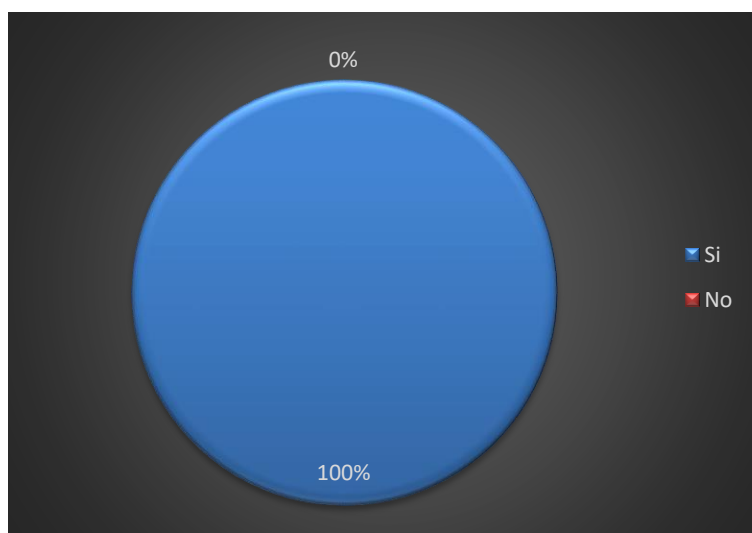


Gráfico 10-4: Mejoramiento de la ejecución

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Análisis e interpretación

Con referencia a los resultados se observa en el gráfico que el 100% señala que la evaluación presupuestaria al Gad Parroquial Rural Ducur si servirá para mejorar su ejecución a partir de la información que se obtiene de esta investigación. Toda evaluación presupuestaria que se realiza a los GAD's es para verificar su ejecución en función de lo planificado, su funcionamiento y el manejo de los recursos públicos para el bienestar de la población.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1 Identificación de la institución en estudio

5.1.1 Base legal

Los principales reglamentos a los que está regido el GAD Parroquial Rural Ducur son los que se detallan a continuación:

Tabla 1-5: Base legal

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP		
Literal a) Base legal que la rige		
Tipo de norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008
Código	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD	Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014
	Código del Trabajo	Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic.-2005
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Registro Oficial Suplemento 337 de 18-may.-2004
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008

	Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	Registro Oficial Suplemento 294 de 06-oct.-2010
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Registro Oficial Suplemento 595 de 12-jun.-2002
	Ley Orgánica de Defensoría del pueblo	Registro Oficial Suplemento 481 de 06-may.-2019
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Registro Oficial Suplemento 22 de 09-sep.-2009
	Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público	Acuerdo 27-CG- 2015
Normas	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispondrá de Recursos Públicos	Registro Oficial Suplemento 87 de 14-dic.-2009
Reglamentos de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Registro Oficial 507 de 19-ene.-2005
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	Registro Oficial Suplemento 588 de 12-may.-2009
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	Registro Oficial Suplemento 418 de 01-abr.-2011

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

5.1.2 Ubicación

Ducur es una de las 11 parroquias rurales del cantón Cañar, provincia del Cañar. La cabecera parroquial se encuentra a una distancia de 50Km de la cabecera cantonal de Cañar. Tiene una superficie aproximada de 9987.5 Has. Se encuentra localizado entre las coordenadas geográficas:

2° 30'33" y 2° 25'01" de Latitud Sur y 79° 17'50" y 79° 06'07" de Longitud oeste, y con un rango altitudinal entre los 240 y los 2480 m.s.n.m (Gómez & Villa, 2019, pág. 25).

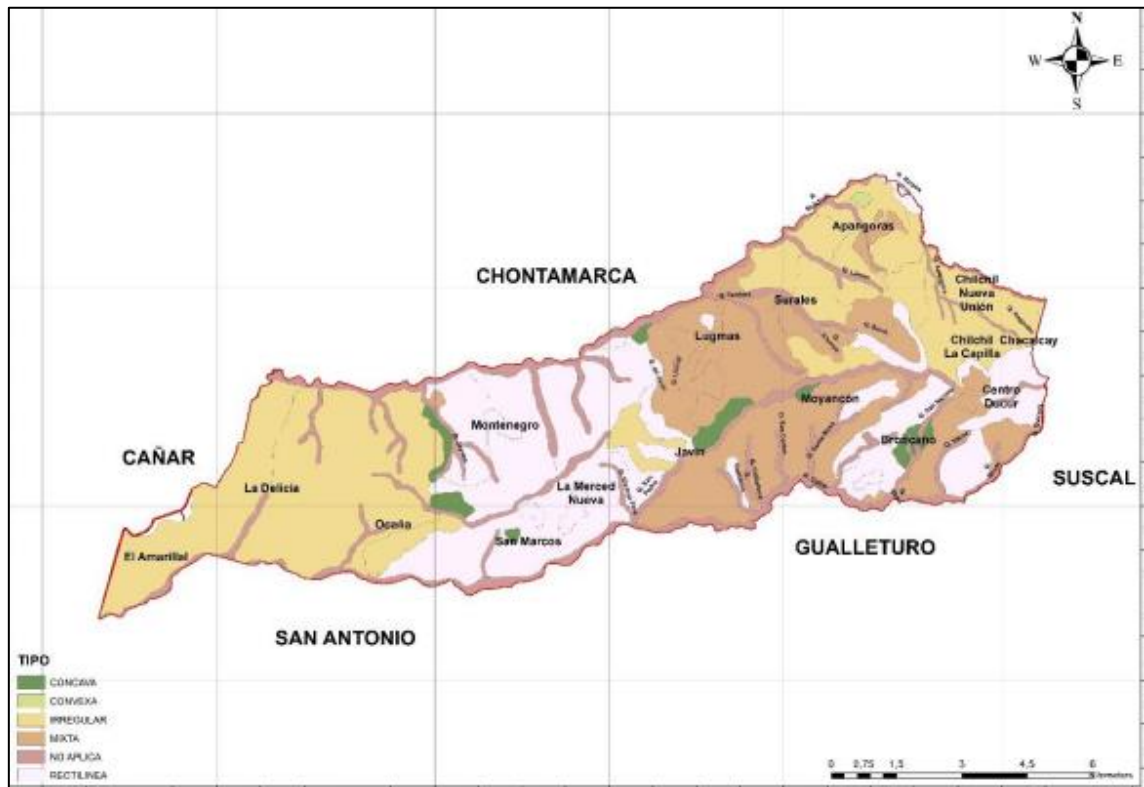


Figura 1-5: Ubicación

Fuente: GAD Ducur, (2021).

5.1.3 Antecedentes

En el pasado el territorio de Ducur era un recinto que pertenecía a la parroquia Chontamarca. A partir de los años 40, con la construcción de la vía Panamericana Durán – Tambo por parte de la compañía INCA, llegaron al sector las familias Molina Flores, Montero Zambrano, Astudillo Cordero, entre otras que se establecieron y formaron lo que hoy es la parroquia. Los señores Miguel Maldonado, Gustavo Montero y Luis Coronel, junto con otros habitantes de las comunidades aledañas, fueron quienes gestionaron ante las autoridades competentes, la parroquialización, logrando su aprobación el 16 de abril de 1996, en el gobierno de Sixto Durán Ballén.

El nombre de la parroquia fue inspirado en el cantar de unas aves que existen hasta la actualidad y se conocen con el nombre de pугos, los mismos que emiten un sonido similar a “Ducur”. (Gómez & Villa, 2019, pág. 26)

5.1.4 Misión

El GAD parroquial de Ducur lidera procesos de planificación territorial, gestiona ante el GAD Cantonal y Provincial y ante las instancias desconcentradas de los diferentes ministerios, el apoyo necesario para implementar los planes, programas y proyectos necesarios para alcanzar sus objetivos estratégicos; coordinará con estos su ejecución y operación, y realizará acciones de seguimiento y exigibilidad para su cumplimiento.

5.1.5 Visión

La Parroquia Ducur, para el año 2019, trabaja en forma articulada con los demás niveles de gobierno y actores presentes en el territorio, para mejorar la calidad de vida y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los habitantes de la Parroquia Ducur mediante la capacitación y formación, la mitigación y organización de los habitantes frente a situaciones de riesgo, la protección de las fuentes de agua, el mejoramiento de los servicios básicos, el fortalecimiento de los sistemas productivos, vial y la participación ciudadana.

5.1.6 Objetivos generales de la institución

5.1.6.1 Objetivos Estratégicos según componentes.

Biofísico. - Mejorar las condiciones de mitigación y preparación frente a desastres, así como la calidad del agua que consumen de los habitantes de la Parroquia Ducur mediante la gestión y apoyo recibido por la Secretaría de Gestión de Riesgos y el GAD Cantonal.

Sociocultural. - Incrementar los servicios de salud para todos los habitantes y la cobertura de agua potable para la cabecera parroquial de Ducur mediante la gestión realizada ante el Ministerio de Salud Pública y el GAD Cantonal.

Económico Productivo. - Reactivar la producción agropecuaria de la Parroquia Ducur mediante la coordinación interinstitucional para la implementación de una agenda productiva territorial juntamente con el MAGAP y el GAD Provincial.

Asentamientos humanos. - Mejorar la vialidad, incrementar el número de sistemas de agua potable y mejorar el servicio de recolección de basura de la Parroquia Ducur mediante la gestión ante el GAD Provincial y Cantonal para el mantenimiento y ampliación de la red vial, la construcción de nuevos sistemas de agua y el incremento del servicio de recolección de basura.

Movilidad, energía y conectividad. - Mejorar los servicios de telefonía, internet, radio y televisión, así como las vías intercomunitarias y el servicio de transporte público de la Parroquia Ducur mediante la gestión realizada ante CNT y la coordinación con el GAD Provincial y la Agencia Nacional de Tránsito.

Político Institucional Participación Ciudadana. - Mejorar la participación de la ciudadanía de la Parroquia Ducur en la gestión realizada por el GAD Parroquial mediante la implementación de talleres de capacitación.

5.1.7 Organigrama institucional

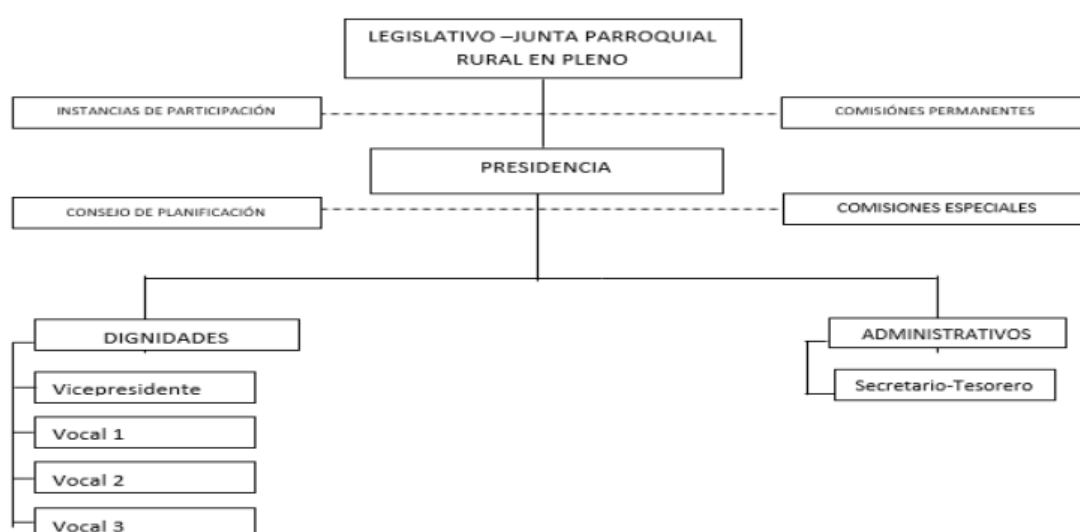


Figura 2-5: Organigrama institucional

Fuente: GAD Ducur, (2021).

5.2 Contenido de la propuesta

5.2.1 Evaluación a la ejecución presupuestaria

Con el propósito de conocer cómo se maneja los recursos asignados por el estado, se procede a realizar los análisis pertinentes de las cédulas presupuestarias, posterior a ello se aplicarán indicadores para identificar el grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial Rural Ducur, Año 2021.

De esta manera, para realizar la evaluación presupuestaria se tomó en cuenta la asignación inicial, las reformas y el devengado o ejecutado con el fin de determinar el nivel de cumplimiento entre lo que se planificó y lo que realmente se ejecutó. Con la evaluación y análisis del presupuesto se

demostrará el nivel de ejecución de cada una de las partidas que permite analizar el déficit y/o el superávit de la ejecución del presupuesto.

A continuación, se presentan los presupuestos que se tomaron en cuenta para el análisis de la ejecución presupuestaria:

Presupuesto inicial

Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) señala que el presupuesto inicial “es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor aprobado por la Asamblea Nacional”.

Reforma presupuestaria

“El artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos” (Guillen, 2021, pág. 1).

Además, la Normativa codificada del 2018 del (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) hace referencia a los ítems 2.4.3 en cuanto a las reformas presupuestarias 2.4.3.1 como: Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes (pág. 33).

Presupuesto codificado

De acuerdo con (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012) señala que “es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte” (pág. 11). En otras palabras, son las reformas que se realizan durante el período fiscal, puede ser de aumento o disminución dependiendo el caso como a la institución le falta recursos o exista algún error de códigos.

Presupuesto comprometido

Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo. Por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas contrata a una empresa constructora privada para la construcción de una carretera determinada y suscribe un contrato, en donde consta un valor a pagar. Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Presupuesto devengado

Es el monto que se ejecuta referente al presupuesto codificado en un determinado tiempo, cuyo valor debe ser la obligación de la entidad realizar su debido pago por la prestación de un bien, servicio u obras.

Presupuesto pagado

Estos son pagos reales a proveedores por bienes o servicios comprados. Es una liquidación consistente en el pago o remesa al proveedor que entregó el producto o servicio. La transferencia la realiza el Ministerio de Economía y finanzas a petición de la organización que ha firmado un contrato con un tercero.

5.2.2 Reforma del Plan Operativo Anual 2021

La tabla representa la reforma del Plan Operativo Anual, misma que se dio en octubre 2021 tomando en cuenta la presencia de los vocales del GADP Ducur. Las cuales se aprobaron las reformas en el presupuesto de acuerdo con los proyectos presentados.

Tabla 23-5: Reforma del Plan Operativo Anual 2021

PROYECTO	PRESUPUESTO
Mantenimiento vial	\$ 15.000,00
Sector vulnerable	\$ 15.897,81
Mantenimiento de espacios públicos	\$ 32.023,00
Implementación de proyectos productivos	\$ 28.076,10
Intervención de calle al mercado parroquial	\$ 15.119,00
Mejoramiento del sistema de agua potable en Chacalcay	\$ 10.000,00
Fiscalización Calle Alejandro Coronel	\$ 10.000,00

Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario en Surales	\$	22.605,65
Implementación de un Centro de Desarrollo Infantil	\$	63.864,05
Mejoramiento del mercado Parroquial	\$	36.017,40
Construcción centro de Desarrollo Comunitario en El Rodeo	\$	23.600,00
Intervención en la Calle al Centro de Salud	\$	22.625,13
Adecuación de Infraestructura para el Cuerpo de Bomberos	\$	7.500,00
Colocación de Cancha Techada para Apangoras y Chacalcay	\$	30.000,00
Estudio para regeneración de 3 calles céntricas de Ducur	\$	4.257,00
Total	\$	336.585,14

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

5.2.3 Variación entre asignación inicial –reformas presupuestarias de ingresos

De conformidad a lo establecido en el art. 192 del (COOTAD, 2010), los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales. (pág. 76)

Cabe mencionar que la distribución de recursos dependerá del tamaño y la densidad de población, necesidades básicas insatisfechas, cumplimiento de metas, entre otras.

Tabla 3-5: Variación entre asignación inicial –reformas presupuestarias de ingresos

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	VARIACIÓN	CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES	\$68.100,00	\$225,00	0,33%	\$ 68.325,00
INGRESOS DE CAPITAL	\$185.708,51	\$25.387,77	13,67%	\$ 211.096,28
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$152.318,62	\$20.319,66	13,34%	\$ 172.638,28
TOTAL INGRESOS	\$406.127,13	\$45.932,43	11,31%	\$ 452.059,56

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

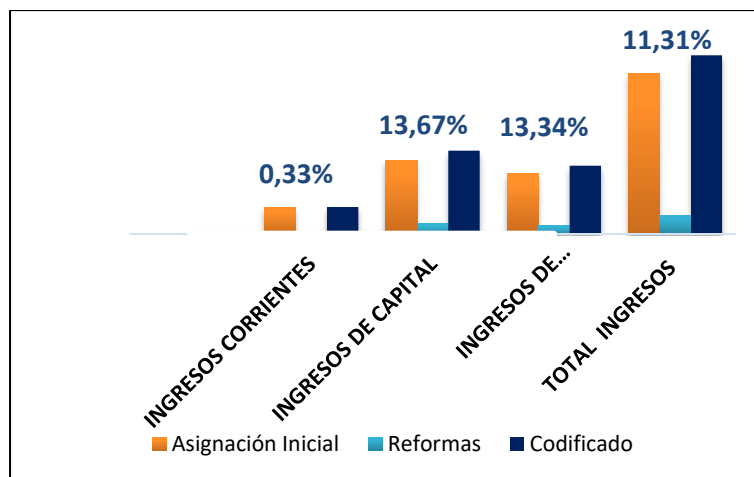


Gráfico 1-5: Variación entre asignación inicial –reformas

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

El presupuesto referente a la asignación inicial para el año 2021 del GAD Parroquial Rural Ducur ascendió a USD \$ 406.127,13, en las cuales durante el periodo fiscal existieron reformas de reducción o aumento de la cédula presupuestaria de ingresos misma que la reforma cuenta con un valor total de \$ 45.932,43, reflejando así una variación de 11,31%.

Respecto a los ingresos corrientes, el GADP Rural Ducur la asignación inicial aprobada fue \$ 68.100,00, por medio de una reforma se realizó un incremento de 0,33%, alcanzando un valor de \$ 68.325,00.

Mientras tanto, la asignación inicial de ingresos de capital fue \$ 185.708,51, misma que cuenta con reforma de 13,67%, lo que indica que existió un incremento, dando así un resultado del presupuesto codificado de \$ 211.096,28. Finalmente, los ingresos de financiamiento cuentan con un aumento de 13,24% frente a la asignación inicial que fue \$ 152.318,62, obteniendo un valor codificado de \$ 172.630,28, lo que significa que supero el techo asignado.

Tabla 4-5: Reforma presupuestaria ingresos

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES			
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			
MULTAS			

INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	\$ -	\$ 225,00	\$ 225,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN			
APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 68.000,00	\$ -	\$ 68.000,00
OTROS INGRESOS			
OTROS NO OPERACIONALES			
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00
INGRESOS DE CAPITAL			
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO			
DEL GOBIERNO CENTRAL	\$ 52.640,39	\$ -	\$ 52.640,39
DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	\$ -	\$ 16.100,00	\$ 16.100,00
APORTES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN			
APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	\$ 118.068,12	\$ 18.287,77	\$ 136.355,89
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL			
DE FONDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO	\$ 15.000,00	\$ 9.000,00	\$ 6.000,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
SALDOS DISPONIBLES			
SALDOS EN LA CAJA Y BANCOS			
DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	\$ 147.717,15	\$ -	\$ 147.717,15
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	\$ 20.319,66	\$ 20.319,66
DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTICIPO DE GAD	\$ 4.601,47	\$ -	\$ 4.601,47
TOTAL	\$ 406.127,13	\$ 45.932,43	\$ 452.059,56

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

5.2.4 Análisis de la cédula presupuestaria - ingresos

En la siguiente tabla se analizó la cédula presupuestaria de ingresos con sus componentes en relación con el presupuesto codificado y devengado en la que se determina el porcentaje de ejecución.

Tabla 5-5: Análisis de la cédula presupuestaria ingresos

DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Codificado	%	Devengado	%	Recaudado	Saldo por Devengar
INGRESOS CORRIENTES	\$68.100,00	\$68.325,00	15%	\$68.315,93	99,99%	\$68.315,93	\$9,07
Rentas de inversiones y multas	\$-	\$225,00	0%	\$224,59	99,82%	\$224,59	\$0,41
Transferencias y donaciones corrientes	\$68.000,00	\$68.000,00	15%	\$68.000,00	100%	\$68.000,00	\$-
Otros ingresos	\$100,00	\$100,00	0%	\$91,34	91%	\$91,34	\$8,66
INGRESOS DE CAPITAL	\$185.708,51	\$211.096,28	47%	\$188.702,91	89%	\$172.408,38	\$22.393,37
Transferencias y donaciones corrientes	\$185.708,51	\$211.096,28	47%	\$188.702,91	89%	\$172.408,38	\$22.393,37
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$152.318,62	\$172.638,28	38%	\$20.319,66	12%	\$20.319,66	\$4.601,47
Saldos disponibles	\$ 147.717,15	\$147.717,15	33%	\$-	0%	\$ -	\$-
Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 4.601,47	\$24.921,13	6%	\$20.319,66	82%	\$ 20.319,66	\$4.601,47
TOTAL INGRESOS	\$406.127,13	\$452.059,56	100%	\$277.338,50	61,35%	\$261.043,97	\$27.003,91

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

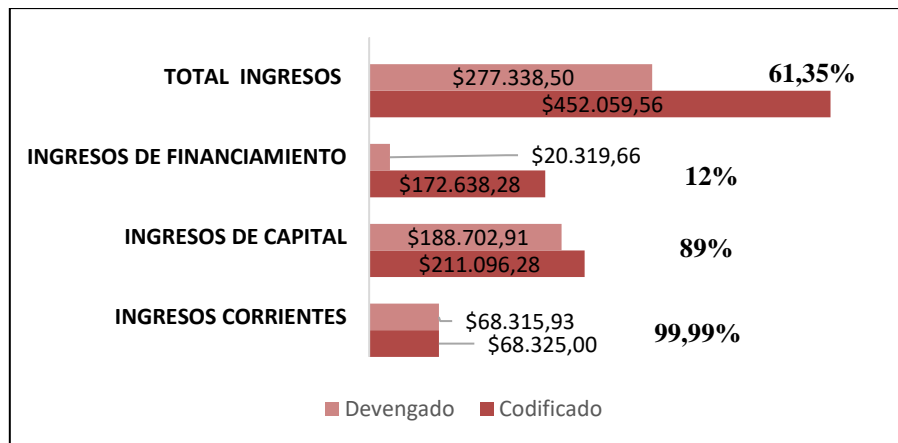


Gráfico 11-5: Análisis de la cédula presupuestaria ingresos

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

Como se refleja en el gráfico, la cédula presupuestaria de ingresos del año 2021 fue de un valor total de \$ 452.059,56, al 31 de diciembre se ejecutó el 61,35% que equivale a \$ 277.338,50, dando así un saldo por devengar de \$ 27.003,91. Es decir, tuvo una baja eficiencia en el manejo de sus recursos para dar cumplimiento a lo planificado, además no cuenta con eficacia para alcanzar las metas en el tiempo establecido.

Al realizar una comparación entre lo codificado y devengado en la cuenta ingresos corrientes se obtuvo que un 99,99% de ejecución, por lo que se determina que fue excelente. Mientras que la cuenta de ingresos de capital tuvo una ejecución de 89% que equivale a \$ 188.702,91, existiendo así un saldo por devengar de \$ 22.393,37.

Por otra parte, la cuenta de ingresos de financiamiento tan solo obtuvo una ejecución del 12% referente al presupuesto codificado. Este escenario se debe a saldos en las cuentas de Caja y Bancos, como se puede observar en la tabla 17-5 que refleja una ejecución del 0% referente al valor de \$ 147.717,15; que equivale a 38,19% de participación en comparación al valor total del presupuesto codificado.

Tabla 64-5: Análisis de la ejecución presupuestaria ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Ejecución	Codificado	Recaudado	Codificado	Recaudado
						% Ejecución por total de ingresos	% Ejecución por total de ingresos	% Ejecución por el total de ingresos corrientes	% Ejecución por el total de ingresos corrientes
111111111	INGRESOS CORRIENTES								
111111117	Rentas de inversiones y multas	\$ -	\$225,00	\$224,59	99,82%	0,05%	0,08%	0,33%	0,33%
111111118	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 68.000,00	\$68.000,00	\$68.000,00	100,00%	15,04%	24,52%	99,52%	99,54%
111111119	Otros ingresos	\$ 100,00	\$100,00	\$91,34	91,34%	0,02%	0,03%	0,15%	0,13%
Total		\$ 68.100,00	\$68.325,00	\$68.315,93	99,99%	15,11%	24,63%	100,00%	100,00%
111111112	INGRESOS DE CAPITAL								
111111128	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 185.708,51	\$211.096,28	\$188.702,91	89,39%	46,70%	68,04%	100,00%	100,00%
Total		\$ 185.708,51	\$211.096,28	\$188.702,91	89,39%	46,70%	68,04%	100,00%	100,00%
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO								
111111137	Saldo disponibles	\$ 147.717,15	\$147.717,15	\$-	0,00%	32,68%	0,00%	85,56%	0,00%
111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 4.601,47	\$24.921,13	\$20.319,66	81,54%	5,51%	7,33%	14,44%	100,00%
Total		\$ 152.318,62	\$172.638,28	\$20.319,66	11,77%	38,19%	7,33%	100,00%	100,00%
Total Ingresos		\$406.127,13	\$452.059,56	\$277.338,50	61,35%	100,00%	100,00%		

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

5.2.4.1 Ingresos corrientes

Tal como, menciona (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2022), los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos (pág. 1).

Tabla 7-5: Ingresos corrientes

DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Recaudado	%Ejecutado	%Recaudado
INGRESOS CORRIENTES	\$68.325,00	\$68.315,93	\$68.315,93	99,99%	99,99%
Rentas de inversiones y multas	\$225,00	\$224,59	\$224,59	99,82%	99,82%
Transferencias y donaciones corrientes	\$68.000,00	\$68.000,00	\$68.000,00	100%	100,00%
Otros ingresos	\$100,00	\$91,34	\$91,34	91,34%	91,34%

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

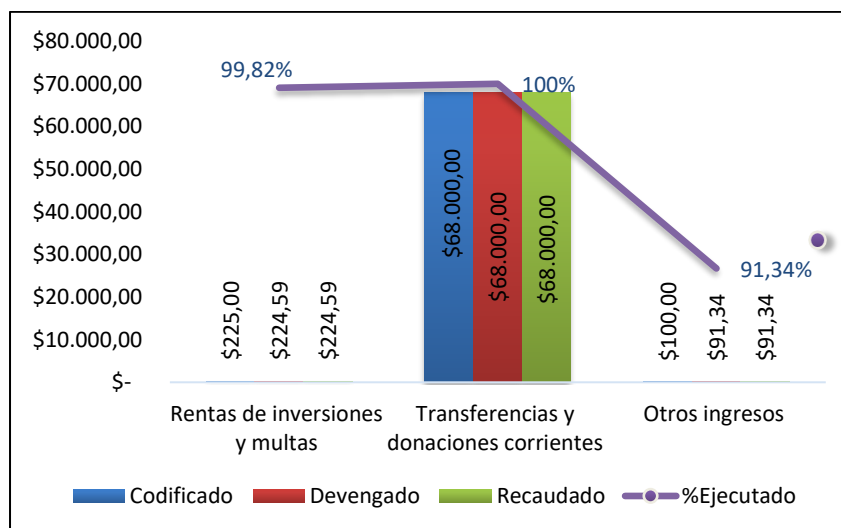


Gráfico 12-5: Ingresos corrientes

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

El presupuesto codificado de ingresos corrientes corresponde a un total de \$ 68315,93; de la cual se derivan en rentas de inversiones y multas de un valor de \$ 225,00 del presupuesto codificado y se devengó un valor de \$ 224,59; es decir, que representa un 99,82% de ejecución; mientras que las transferencias y donaciones corrientes se cumplió con la ejecución del 100% referente al valor codificado de \$ 68000; y finalmente, el rubro de otros ingresos que comprenden a los ingresos no tributarios corrientes que corresponde al presupuesto codificado de \$ 100 de la cual se ejecutó el 91,34% que equivale a \$ 91,34.

5.2.4.2 Ingresos de capital

Según (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2022), los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital, su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado (pág. 20).

Tabla 8-5: Ingresos de capital

Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	%Ejecutado	%Recaudado
INGRESOS DE CAPITAL	\$211.096,28	\$188.702,91	\$172.408,38	89,39%	82%
Transferencias y donaciones de capital	\$211.096,28	\$188.702,91	\$172.408,38	89,39%	82%

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

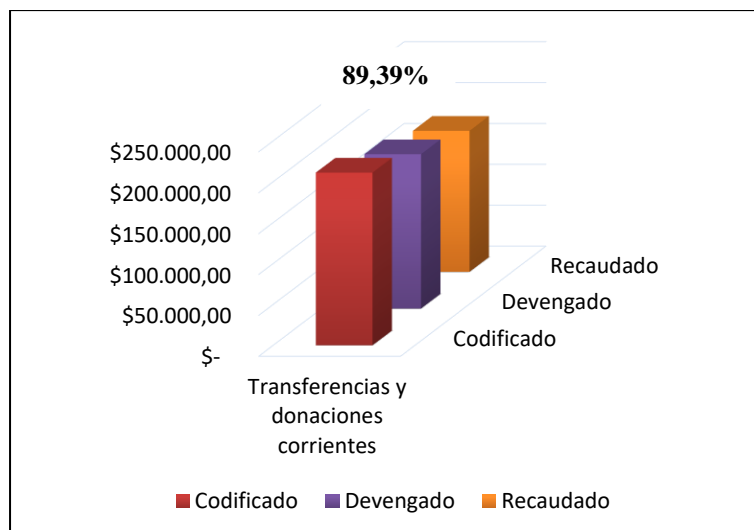


Gráfico 13-5: Ingresos de capital

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

El presupuesto codificado de transferencias y donaciones de capital que serán utilizadas en la adquisición de activos de capital fijo corresponde al valor total de \$ 211096,28 que cuenta con una ejecución de 89,39% que equivale a \$ 188702,91. Cuanto al presupuesto recaudado tuvo el 82% frente al codificado, lo que significa que es aún más bajo que la ejecución.

5.2.4.3 Ingresos de financiamiento

Corresponden a fuentes adicionales que el estado ha obtenido mediante el ahorro interno o externo, mismo que sirva para financiar proyectos de inversión.

Tabla 9-5: Ingresos de financiamiento

DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Recaudado	%Ejecutado	%Recaudado
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$172.638,28	\$20.319,66	\$20.319,66	12%	12%
Saldos disponibles	\$147.717,15	\$-	\$ -	0%	0%
Cuentas Pendientes por Cobrar	\$24.921,13	\$20.319,66	\$ 20.319,66	82%	82%

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

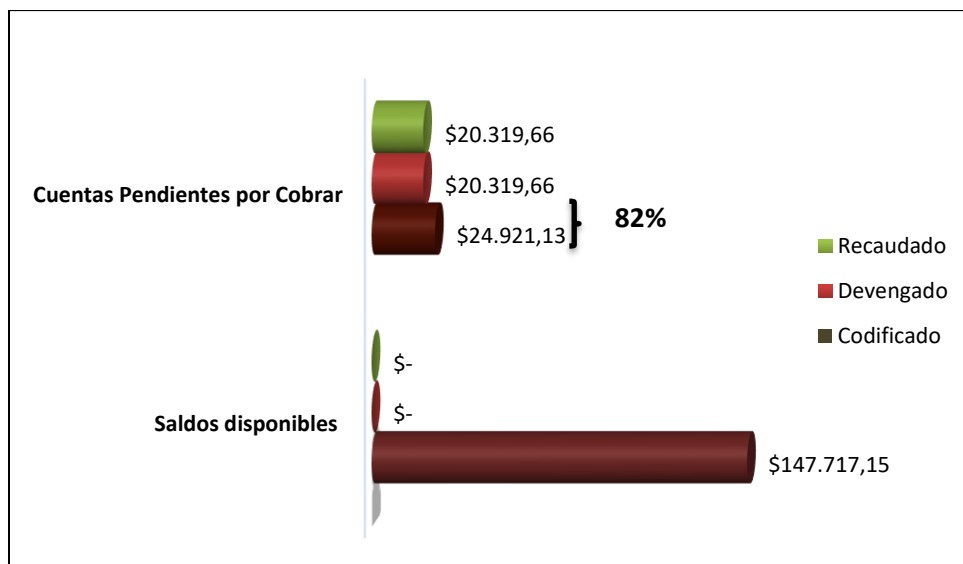


Gráfico 14-5: Ingresos de financiamiento

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

Según la tabla y el gráfico se observa que los ingresos de financiamiento cuentan con un valor de \$ \$172.638,28 dólares, que se distribuye entre saldos disponibles que corresponde a los saldos sobrantes de caja y bancos misma que cuenta con el 0% de la ejecución; mientras que las cuentas pendientes por cobrar se ejecutaron el 82% que equivale a \$ 20319,66 frente al valor de \$ 24921,13.

5.2.5 Variación entre asignación inicial – reformas presupuestarias de gastos

A continuación, se analizó la parte de los gastos y su incidencia en el nivel de ejecución presupuestaria detallada por rubros, cabe mencionar que el 100% de los gastos corrientes son financiados con los ingresos corrientes

Tabla 10-5: Variación entre asignación inicial – reformas presupuestarias de gastos

DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	VARIACIÓN	CODIFICADO
GASTOS CORRIENTES	\$68.000,00	\$314,00	0,46%	\$68.314,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$322.016,87	\$45.618,43	14%	\$367.635,30
GASTOS DE CAPITAL	\$870,00	\$-	0%	\$870,00

APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$15.240,26		0%	\$15.240,26
TOTAL EGRESOS	406.127,13	45.932,43	11%	452.059,56

Fuente: GAD Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

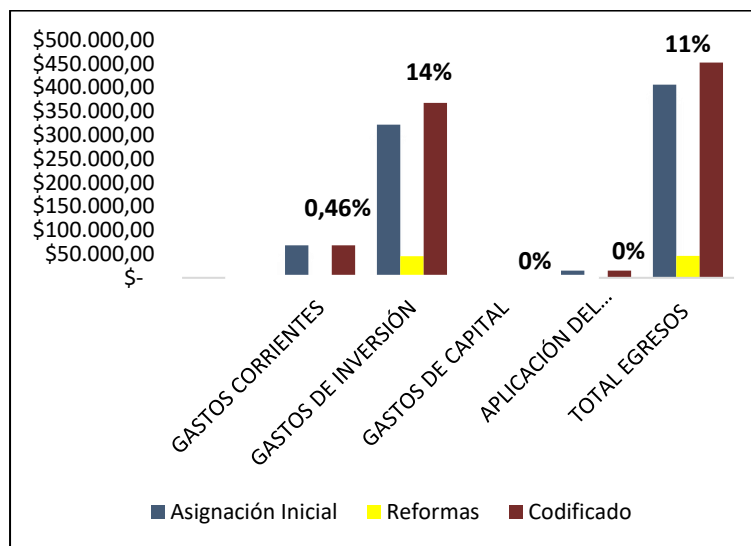


Gráfico 15-5: Variación entre asignación inicial – reformas

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

Como se observa, en la tabla y el gráfico que el presupuesto inicial de los gastos totales fue de \$ 406.127,13, de la cual existió una reforma del 11% que equivale a \$ 45.932,43 dando así un valor codificado de 452.059,56.

Los gastos corrientes con una asignación de \$68.000,00, reforma del 0,46% que equivale a un aumento de \$ 314; gastos de inversión con un valor inicial de \$ \$ 322.016,87, misma que cuenta con la mayor reforma de aumento en su presupuesto con un 14% que equivale a \$ 45.618,43 dando como presupuesto codificado de \$367.635,30; los gastos de capital y aplicación de financiamiento no cuenta con ninguna reforma, por lo que se mantiene su valor inicial.

Tabla 11-5: Reforma presupuestaria ingresos

Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado
GASTOS CORRIENTES			
GASTOS EN PERSONAL			
Remuneraciones Básicas			

Remuneraciones Unificadas	\$41.455,20		\$41.455,20
Remuneraciones Complementarias			\$-
Decimotercer Sueldo	\$3.454,60		\$3.454,60
Decimocuarto Sueldo	\$2.400,00	\$193,00	\$2.593,00
Aportes Patronales a la Seguridad Social			\$-
Aporte Patronal	\$5.036,81		\$5.036,81
Fondo de Reserva	\$2.015,18	\$1.303,00	\$3.318,18
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$-
Servicios Básicos			\$-
Energía Eléctrica	\$250,00	\$-250,00	\$-
Telecomunicaciones	\$550,00	\$-133,00	\$417,00
Servicios Generales			\$-
Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	\$200,00	\$-200,00	\$-
Difusión, Información y Publicidad	\$100,00	\$-100,00	\$-
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones			\$-
Maquinarias y Equipos	\$100,00	\$-100,00	\$-
Vehículos	\$1.199,74	\$-	\$1.199,74
Gastos en Informática			\$-
Desarrollo de Sistemas Informáticos	\$500,00	\$49,00	\$549,00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	\$100,00	\$-100,00	\$-
Bienes de Uso y Consumo Corriente			\$-
Combustibles y Lubricantes	\$703,62	\$29,00	\$732,62
Materiales de Oficina	\$300,00	\$-231,00	\$69,00
Materiales de Aseo	\$100,00	\$-50,00	\$50,00
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduce	\$ 300,00	\$-300,00	\$-
Repuestos y Accesorios	\$-	\$351,00	\$351,00
OTROS GASTOS CORRIENTES			\$-
Impuestos, Tasas y Contribuciones			\$-
Tasas Generales	\$135,00	\$-	\$135,00
Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			\$-
Seguros	\$1.800,00	\$-227,00	\$1.573,00
Comisiones Bancarias	\$200,00	\$-	\$200,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			\$-
Transferencias Corrientes al Sector Público			\$-
A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$1.000,00	\$80,00	\$1.080,00

A Entidades del Gobierno Seccional	\$6.099,85	\$-	\$6.099,85
GASTOS DE INVERSIÓN			\$-
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			\$-
Remuneraciones Complementarias			\$-
Decimotercer Sueldo	\$3.650,00	\$-	\$3.650,00
Decimocuarto Sueldo	\$3.600,00	\$-	\$3.600,00
Remuneraciones Temporales			\$-
Servicios Personales por Contrato	\$39.683,33	\$10.000,00	\$49.683,33
Aportes Patronales a la Seguridad Social			\$-
Aporte Patronal	\$2.912,59	\$-	\$2.912,59
Fondo de Reserva	\$1.890,54	\$-	\$1.890,54
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			\$-
Servicios Básicos			\$-
Agua Potable	\$300,00	\$-	\$300,00
Energía Eléctrica	\$2.200,00	\$-	\$2.200,00
Telecomunicaciones	\$360,00	\$-	\$360,00
Servicios Generales			\$-
Transporte de Personal	\$2.506,81	\$-	\$2.506,81
Espectáculos Culturales y Sociales	\$5.800,00	\$-5.000,00	\$800,00
Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones			\$-
Edificios, Locales y Residencias	\$-	\$9.973,00	\$9.973,00
Mobiliarios	\$3.550,00	\$-	\$3.550,00
Arrendamientos de Bienes			\$-
Maquinarias y Equipos	\$10.000,00	\$-	\$10.000,00
Vehículos	\$5.000,00	\$-	\$5.000,00
Contrataciones de Estudios e Investigaciones			\$-
Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	\$-	\$4.957,00	\$4.957,00
Fiscalización e Inspecciones Técnicas	\$18.000,00	\$-8.000,00	\$10.000,00
Bienes de Uso y Consumo de Inversión			\$-
Alimentos y Bebidas	\$27.307,59	\$-	\$27.307,59
Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	\$700,00	\$210,00	\$910,00
Combustibles y Lubricantes	\$200,00	\$-	\$200,00
Materiales de Oficina	\$400,00	\$-	\$400,00
Materiales de Aseo	\$1.400,00	\$-	\$1.400,00
Instrumental Médico Menor	\$100,00	\$-	\$100,00
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	\$89.480,00	\$-34.400,00	\$55.080,00

Materiales Didácticos	\$3.200,00	\$-	\$3.200,00
Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesqueros	\$34.426,23	\$-9.555,13	\$24.871,10
Uniformes Deportivos	\$-	\$1.125,00	\$1.125,00
Bienes Muebles no Depreciables			\$-
Bienes Artísticos y Culturales	\$-	\$166,00	\$166,00
OBRAS PÚBLICAS			\$-
Obras de Infraestructura			\$-
Obras Públicas de Transporte y Vías	\$47.744,13	\$6.920,16	\$54.664,29
Construcciones y Edificaciones	\$1.500,00	\$36.017,40	\$37.517,40
Formación de Plantaciones	\$-	\$3.205,00	\$3.205,00
Otras Obras de Infraestructura	\$15.000,00	\$-	\$15.000,00
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			\$-
Impuestos, Tasas y Contribuciones			\$-
Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$300,00	\$-	\$300,00
Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			\$-
Costas Judiciales	\$305,65	\$-	\$305,65
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			\$-
Transferencias para Inversión al Sector Público			\$-
Al Gobierno Central	\$500,00	\$-	\$500,00
A Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$-	\$30.000,00	\$30.000,00
GASTOS DE CAPITAL			\$-
BIENES DE LARGA DURACIÓN			\$-
Bienes Muebles			\$-
Maquinarias y Equipos	\$870,00	\$-	\$870,00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			\$-
PASIVO CIRCULANTE			\$-
Deuda Flotante			\$-
De Cuentas por Pagar	\$15.240,26	\$-	\$15.240,26
Total	\$ 406.127,13	\$45.932,43	\$452.059,56

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

5.2.6 Análisis de la cédula presupuestaria - gastos

La cédula presupuestaria de gastos representa el estado de ejecución de las partidas, por lo que, a continuación, se presenta el análisis de los presupuestos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado).

Tabla 12-5: Análisis de la cédula presupuestaria - gastos

DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Codificado	%	Devengado	Ejecución	Pagado	Saldo por Comprometer
GASTOS CORRIENTES	\$68.000,00	\$68.314,00	15%	\$66.818,29	98%	\$66.227,44	\$1.495,71
Gastos en personal	\$54.361,79	\$55.857,79	12%	\$55.416,53	99%	\$54.825,69	\$441,26
Bienes y servicios de consumo	\$4.403,36	\$3.368,36	1%	\$3.279,50	97%	\$3.279,49	\$88,86
Otros gastos corrientes	\$2.135,00	\$1.908,00	0%	\$1.749,79	92%	\$1.749,79	\$158,21
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 7.099,85	\$7.179,85	2%	\$6.372,47	89%	\$6.372,47	\$807,38
GASTOS DE INVERSIÓN	\$322.016,87	\$367.635,30	81%	\$152.741,45	42%	\$147.995,81	\$214.893,85
Gastos en personal para inversión	\$51.736,46	\$61.736,46	14%	\$35.985,96	58%	\$31.548,39	\$25.750,50
Bienes y servicios para inversión	\$204.930,63	\$164.406,50	36%	\$55.650,81	34%	\$55.502,96	\$108.755,69
Obras públicas	\$64.244,13	\$110.386,69	24%	\$30.459,04	28%	\$30.298,82	\$79.927,65
Otros gastos de inversión	\$605,65	\$605,65	0%	\$170,56	28%	\$170,56	\$435,09
Transferencias y donaciones para inversión	\$ 500,00	\$30.500,00	7%	\$30.475,08	100%	\$30.475,08	\$24,92
GASTOS DE CAPITAL	\$870,00	\$870,00	0%	\$867,35	100%	\$867,35	\$2,65
Bienes de larga duración	\$870,00	\$870,00	0%	\$867,35	100%	\$867,35	\$2,65
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$15.240,26	\$15.240,26	3%	\$6.294,96	41%	\$6.294,96	\$8.945,30
Pasivo circulante	\$15.240,26	\$15.240,26	3%	\$6.294,96	41%	\$6.294,96	\$8.945,30
TOTAL EGRESOS	\$ 406.127,13	\$ 452.059,56	100%	\$ 226.722,05	50%	\$ 221.385,56	\$ 225.337,51

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

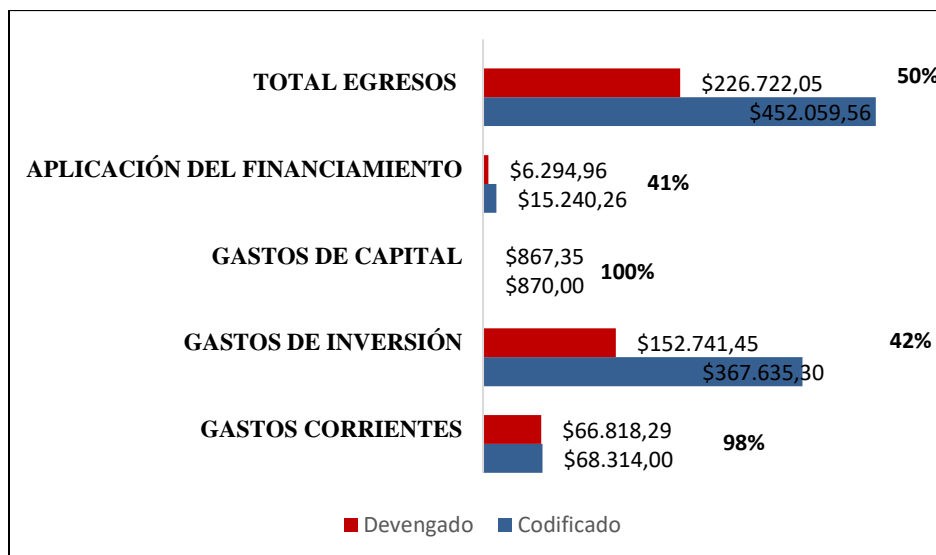


Gráfico 16-5: Análisis de la cédula presupuestaria - gastos

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

Se puede observar en la gráfica, los valores de gastos totales destinados a componentes de este rubro para el ejercicio económico 2021 fueron de USD 226.722,05 de presupuesto asignado para estas erogaciones comprendidas como la prioridad del GADP; cuya ejecución alcanzó a USD 452.059,56 que equivale el 50 % de ejecución, considerando el comportamiento de los procesos, en la que se debe realizar un estudio minucioso para poder utilizar los sobrantes de los egresos para mejorar o repotenciar alguna parte necesaria de la institución ya sea en los programas y proyectos de mejoramiento de espacios públicos y sectores vulnerables.

En esta etapa el GADP Rural Ducur, representa un 98% de gastos corrientes incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; en cuanto al 42% corresponde al egresos de inversión destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, es decir, con saldo por devengar se podría realizar una inversión para mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector rural y así brindar un buen servicio a la población; los gastos de capital destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y administrativo, tuvo una ejecución de 100% respecto a lo codificado, en la variación de lo devengado y la aplicación del financiamiento representa un 41% frente a las obligaciones pendientes a pagar lo que determina que no se realizó su pago eficientemente.

Tabla 13-5: Análisis de la ejecución presupuestaria gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Codificado	Devengado	Ejecución Global	% Ejecución por total de egresos	% Ejecución por total de egresos	% Ejecución por el total de egresos corrientes	% Ejecución por el total de egresos corrientes
11111111115	GASTOS CORRIENTES	\$68.000,00	\$68.314,00	\$66.818,29	98%	15%	29%	100%	100%
11111111151	Gastos en personal	\$54.361,79	\$55.857,79	\$55.416,53	99%	12%	24%	82%	83%
11111111153	Bienes y servicios de consumo	\$4.403,36	\$3.368,36	\$3.279,50	97%	1%	1%	5%	5%
11111111157	Otros gastos corrientes	\$2.135,00	\$1.908,00	\$1.749,79	92%	0%	1%	3%	3%
11111111158	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 7.099,85	\$7.179,85	\$6.372,47	89%	2%	3%	11%	10%
1111111117	GASTOS DE INVERSION	\$322.016,87	\$367.635,30	\$152.741,45	42%	81%	67%	100%	100%
11111111171	Gastos en personal para inversión	\$51.736,46	\$61.736,46	\$35.985,96	58%	14%	16%	17%	24%
11111111173	Bienes y servicios para inversión	\$204.930,63	\$164.406,50	\$55.650,81	34%	36%	25%	45%	36%
11111111175	Obras públicas	\$64.244,13	\$110.386,69	\$30.459,04	28%	24%	13%	30%	20%
11111111177	Otros gastos de inversión	\$605,65	\$605,65	\$170,56	28%	0%	0%	0%	0%
11111111178	Transferencias y donaciones	\$ 500,00	\$30.500,00	\$30.475,08	100%	7%	13%	8%	20%
1111111118	GASTOS DE CAPITAL	\$870,00	\$870,00	\$867,35	100%	0%	0%	100%	100%
11111111184	Bienes de larga duración	\$870,00	\$870,00	\$867,35	100%	0%	0%	100%	100%
1111111119	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$15.240,26	\$15.240,26	\$6.294,96	41%	3%	3%	100%	100%
11111111197	Pasivo circulante	\$15.240,26	\$15.240,26	\$6.294,96	41%	3%	3%	100%	100%
TOTAL EGRESOS		\$ 406.127,13	\$ 452.059,56	\$226.722,05	50%	100%	100%		

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

5.2.6.1 Gastos corrientes

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2022, pág. 25)

Tabla 14-5: Gastos corrientes

DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
GASTOS CORRIENTES	\$68.314,00	\$66.818,29	\$66.227,44	98%	97%
Gastos en personal	\$55.857,79	\$55.416,53	\$54.825,69	99%	98%
Bienes y servicios de consumo	\$3.368,36	\$3.279,50	\$3.279,49	97%	97%
Otros gastos corrientes	\$1.908,00	\$1.749,79	\$1.749,79	92%	92%
Transferencias y donaciones corrientes	\$7.179,85	\$6.372,47	\$6.372,47	89%	89%

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

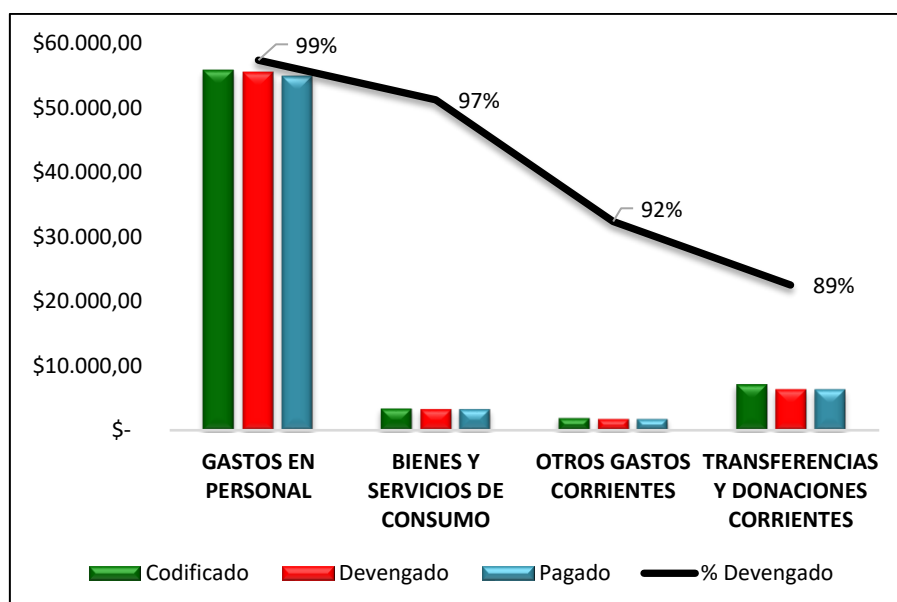


Gráfico 17-5: Gastos corrientes

Realizado por: Loja Amanda, 2022

Interpretación

Los gastos corrientes han sido ejecutados en un 98% del valor total de gastos devengados con un valor de USD 66.818,29, siendo el más representativo el gasto destinado al personal con una ejecución del 99% equivalente a \$ 55.416,53. Se considera que el 100% de los gastos corrientes fueron financiados con los ingresos corrientes, esto se debe básicamente a la Recaudación.

Los gastos por bienes y servicios de consumo tuvieron una ejecución del 97% que equivale a USD \$ 3.279,50 en función a las necesidades del GADP que entre ellos resaltan (los servicios básicos, telecomunicaciones y servicios generales).

Otros ingresos corrientes que corresponden a impuestos, tasas y contribuciones, seguros, entre otras que ayuda a cumplir con las actividades operacionales, tiene una ejecución de 92% que equivoque a USD \$ 1.749,79.

Mientras que las trasferencias y donaciones corrientes cuentan con una ejecución del 89% misma que comprenden a donaciones que sirve para realizar actividades operativas.

5.2.6.2 Gastos de inversión

Es el gasto destinado a la ejecución de programas, proyectos de obras públicas, cuyo devengo ayuda a mejorar la calidad de vida de los pobladores. Por lo tanto, “comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión” (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2022, pág. 46).

Tabla 15-5: Gastos de inversión

DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
GASTOS DE INVERSION	\$367.635,30	\$152.741,45	\$147.995,81	42%	40%
Gastos en personal para inversión	\$61.736,46	\$35.985,96	\$31.548,39	58%	51%
Bienes y servicios para inversión	\$164.406,50	\$55.650,81	\$55.502,96	34%	34%
Obras públicas	\$110.386,69	\$30.459,04	\$30.298,82	28%	27%
Otros gastos de inversión	\$605,65	\$170,56	\$170,56	28%	28%

Transferencias y donaciones para inversión	\$30.500,00	\$30.475,08	\$30.475,08	100%	100%
--	-------------	-------------	-------------	------	------

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

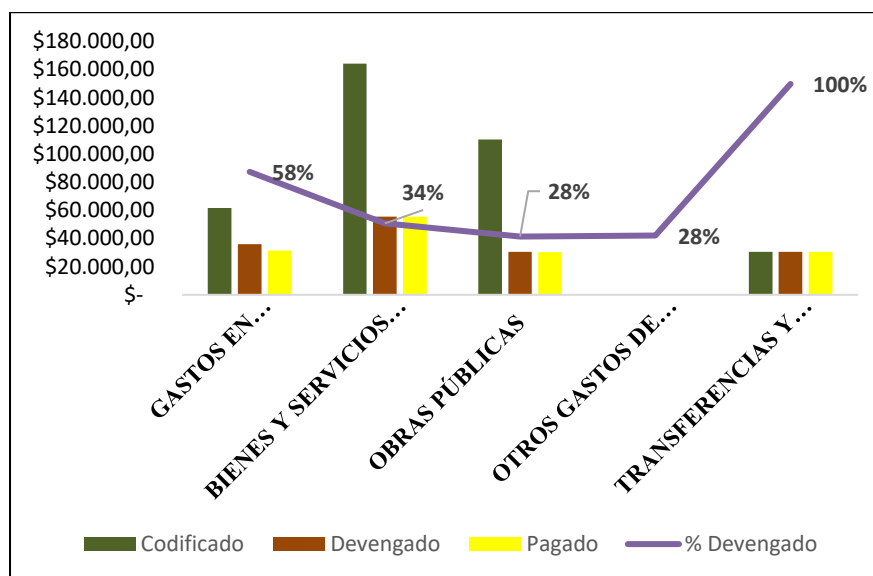


Gráfico 18-5: Gastos de inversión

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

Como se refleja en la tabla y el gráfico gastos de inversión tuvo una ejecución únicamente de 24% que equivale a USD \$ 147.995,81 lo que significa deficiente manejo del recurso, afectando así a la condición de vida de las comunidades, ya que se centra en la infraestructura, mejoramiento de bienes de uso público; gastos en personal para inversión y para dar cumplimiento a los programas sociales, misma que cuenta con una ejecución de 58% que equivale a USD \$35.985,96; bienes de servicios para la inversión con una ejecución del 34% que equivale a USD \$ 55.650,81, se considera que lo devengado no tuvo la capacidad de cumplir con los programas y proyectos planificados; obras públicas y otros gasto de inversión con tanto solo 28% de ejecución lo que significa que existió una mal utilización del recurso asignado, ya que no se cumplió con las obras de transporte y vías, construcciones y edificaciones, que planificaron para beneficiar a ciertas comunidades que lo requieren; transferencias y donaciones para inversión se observa que su ejecución fue del 100% lo que indica que si se cumplieron con lo proyectado, es decir, se manejó con eficiente los recursos.

5.2.6.3 Gastos de capital

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo. (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2022, pág. 59)

Tabla 16-5: Gastos de capital

DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
GASTOS DE CAPITAL	\$ 870,00	\$867,35	\$867,35	99,70%	99,70%
Bienes de larga duración	\$870,00	\$867,35	\$867,35	99,70%	99,70%

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

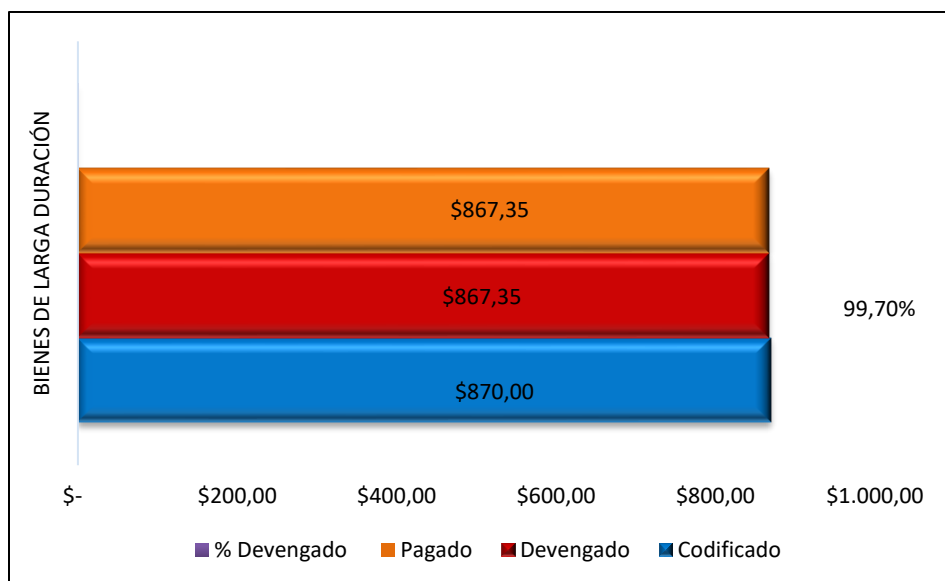


Gráfico 19-5: Gastos de capital

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

Se puede observar en la tabla y la gráfica dentro del gasto de capital, está el rubro de bienes de larga duración misma que tiene una ejecución del 99,65% que equivale USD \$ 867,35 referente al presupuesto codificado de USD \$ 870,00, es decir, que se cumplió con lo planificado que son gastos para la adquisición de inmuebles, infraestructura que forman parte de la entidad pública.

5.2.6.4 Aplicación del financiamiento

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2022, pág. 62).

Tabla 17-5: Aplicación del financiamiento

DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Pagado	% Devengado	% Pagado
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$15.240,26	\$6.294,96	\$6.294,96	41%	41%
Pasivo circulante	\$15.240,26	\$6.294,96	\$6.294,96	41%	41%

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

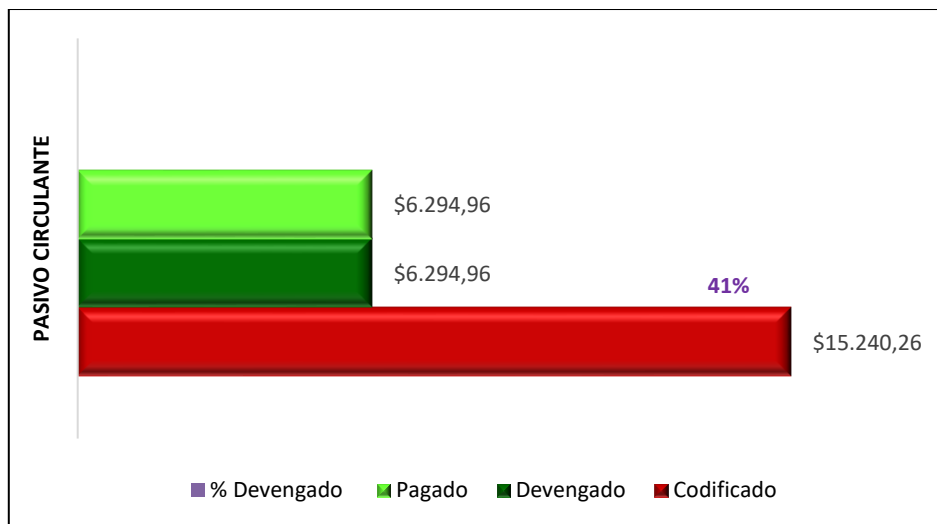


Gráfico 11-5: Aplicación de financiamiento

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

Interpretación

De acuerdo con la tabla y el gráfico, a nivel global de la aplicación del financiamiento se encuentra el rubro de pasivo circulante que corresponde a las cuentas por pagar, su ejecución se encuentra en el 41% que equivale a USD \$ 69294,96, por lo tanto, no se cubrió la deuda en el tiempo establecido.

5.2.7 Estado de ejecución presupuestaria

Tabla 18-5: Estado de ejecución presupuestaria

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	\$68.325,00	\$68.315,93	\$9,07
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$225,00	\$224,59	\$0,41
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$68.000,00	\$68.000,00	\$-
19	OTROS INGRESOS	\$100,00	\$91,34	\$8,66
	GASTOS CORRIENTES	\$68.314,00	\$66.818,29	\$1.495,71
51	GASTOS EN PERSONAL	\$55.857,79	\$55.416,53	\$441,26
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$3.368,36	\$3.279,50	\$88,86
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$1.908,00	\$1.749,79	\$158,21
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$7.179,85	\$6.372,47	\$807,38
	SUPERÁVIT/DÉFICIT CORRIENTE	\$11,00	\$1.497,64	\$-1.486,64
	INGRESOS DE CAPITAL	\$211.096,28	\$188.702,91	\$22.393,37
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	\$211.096,28	\$188.702,91	\$22.393,37
	GASTOS DE INVERSIÓN	\$367.635,30	\$152.741,45	\$214.893,85
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$61.736,46	\$35.985,96	\$25.750,50
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$164.406,50	\$55.650,81	\$108.755,69
75	OBRAS PÚBLICAS	\$110.386,69	\$30.459,04	\$79.927,65
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$605,65	\$170,56	\$435,09
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$30.500,00	\$30.475,08	\$24,92
	GASTOS DE CAPITAL	\$870,00	\$867,35	\$2,65
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$870,00	\$867,35	\$2,65
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN	\$ -157.409,02	\$35.094,11	\$-192.503,13
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$172.638,28	\$20.319,66	\$4.601,47
37	SALDOS DISPONIBLES	\$147.717,15	\$-	\$-
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$24.921,13	\$20.319,66	\$4.601,47
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$15.240,26	\$6.294,96	\$8.945,30
97	PASIVO CIRCULANTE	\$15.240,26	\$6.294,96	\$8.945,30
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$157.398,02	\$14.024,70	\$-4.343,83

	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	\$-	\$ 50.616,45	\$ - 198.333,60
	TOTAL INGRESOS	\$452.059,56	\$277.338,50	\$27.003,91
	TOTAL GASTOS	\$452.059,56	\$ 226.722,05	\$ 225.337,51
	SUPERÁVIT/ PRESUPUESTARIO	\$-	\$50.616,45	\$ - 198.333,60

Fuente: GADP Ducur, (2021).

Realizado por: Loja Amanda, (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización numeral 1,2 , se han determinado: Superávit financiero de USD \$ 50.616,45. Sin embargo, a pesar de existir superávit presupuestario no significa que las actividades planteadas se hayan ejecutado, ^{contrario} a esto se puede evidenciar que no existió el cumplimiento en la ejecución presupuestaria entre proyectos de inversión, además se puede observar que la diferencia por devengar es mayor al superávit, esto se debe a que no se está tomando en cuenta el saldo disponible que corresponde a saldos de Caja y Bancos.

Los ingresos planificados de GADP Rural Ducur del año 2021 fueron de \$452059,56, de los cuales se logró ejecutar \$277338,50 lo que indica que se recaudó un 61,35%, lo que quiere decir que los ingresos no fueron recaudados como se planificó, el GADP no captó de mejor manera sus ingresos, ya que lo óptimo fuese un 100% o en su mejor caso con una eficiencia absoluta sobrepasando el 100%, el problema principal radica en los Ingresos de capital con un 89% y en Ingresos de financiamiento con un 12%.

Los gastos planificados fueron aprobados por un monto de \$452059,56 y se devengó \$226722,05 lo que significa que existe un nivel bajo de cumplimiento del 50% de ejecución, se recomienda hacer un seguimiento de los gastos para que se ajusten a una realidad y de esta manera distribuir a tiempo los recursos. Debido a que la población necesita más obras en beneficio común, por otra parte, claramente el GAD no ha invertido en bienes y servicios para la inversión.

Se puede observar el total de los ingresos ejecutados son de \$277338,50 y los gastos totales que se efectuaron durante el año 2021 son de \$226722,50 lo que significa que se ha utilizado el 81,74 % de los recursos recibidos, existiendo una variable que es necesario observar de \$ 50616,05 que no fueron utilizados y por falta de seguimiento y evaluación los fondos no se canalizaron correctamente y que pudieron emplearse en la ejecución de otros proyectos.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización numeral 1,2, se ha determinado: Superávit financiero de USD \$ 50.616,45 que equivale al 18,25%. Sin embargo, a pesar de existir superávit presupuestario no significa que las actividades planteadas se hayan ejecutado, contrario a esto se puede evidenciar que no existió el cumplimiento en la ejecución presupuestaria en los proyectos de inversión, por tal razón es importante que el GADP Rural Ducur realice el POA de acuerdo con el plazo previsto para poder cumplir y así su ejecución sea eficazmente distribuida.

5.3 Indicadores financieros

Se aplicará diferentes tipos de indicadores para medir el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades del GADP Rural Ducur 2021.

La aplicación de indicadores presupuestarios y de gestión permitieron evaluar el grado de cumplimiento de programas y objetivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ducur, lo que permitió establecer el incumplimiento de las metas y objetivos planteados por la institución.

5.3.1 Sostenibilidad

Mide la capacidad de la entidad para cubrir los gastos inherentes a su gestión con el aporte de sus ingresos, también se interpreta como la provisión responsable de bienes y servicios públicos

5.3.1.1 Sostenibilidad global

$$\frac{\text{Ingresos Totales- Recuperación de Inversiones –Ingresos de Financiamiento}}{\text{Gastos Totales – Inversiones Financieras – Aplicación de Financiamiento}}$$

$$\frac{\text{Codificado}}{\$ 279421,28} = \mathbf{63,97\%}$$

$$\frac{\$ 436819,3}{\$ 436819,3}$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\$ 257018,84} = \mathbf{116,60\%}$$

$$\frac{\$ 220427,09}{\$ 220427,09}$$

Interpretación

El GADP Rural Ducur en el año 2021 demuestra en su sostenibilidad global referente al presupuesto codificado con un 63,97%, y devengado con un 116,60%, es decir, que la entidad puede cubrir los gastos inherentes a su gestión, con el aporte de los ingresos.

5.3.1.2 Sostenibilidad primaria

$$\frac{\text{Ingresos Totales- Recuperación de Inversiones –Ingresos de Financiamiento}}{\text{Gastos Totales – Inversiones Financieras – Aplicación de Financiamiento - Gastos Financieros}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 279421,28}{\$ 436819,3} = 63,97\%$$

Devengado

$$\frac{\$ 257018,84}{\$ 220427,09} = 116,60\%$$

Interpretación

Este índice indica que el GADP Rural Ducur en el año 2022 tiene una sostenibilidad primaria del 63,97 % del presupuesto codificado y el devengado con un 116,60%, por lo tanto, la entidad podrá cubrir sus gastos no financieros con el aporte de los ingresos, generando incluso un déficit.

5.3.1.3 Sostenibilidad Operacional

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos corrientes + Gastos de Producción}}$$

Observación

No se puede calcular debido a que no cuenta con gastos de producción.

5.3.1.4 Indicador de autosuficiencia operacional

$$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes + Gasto de Producción}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 0}{\$ 66818,29} = 0 \%$$

Devengado

$$\frac{\$ 0}{\$ 66818,29} = 0 \%$$

Interpretación

El GADP Rural Ducur no cuenta con ingresos propios debido a la competencia por lo cual no se pudo calcular la autosuficiencia operacional.

5.3.1.5 Dependencia financiera

$$\frac{\text{Transferencias Corrientes + Transferencias de Capital}}{\text{Ingresos Totales + Recuperación de Inversiones - Ingresos de Financiamiento}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 279096,28}{\$ 279421,28} = 99,88 \%$$

Devengado

$$\frac{\$ 256702,91}{\$ 257018,84} = 99,88 \%$$

Interpretación:

El GADP Rural Ducur indica que tiene una dependencia financiera del 99,88%, es decir, que la participación de las transferencias totales sobre el volumen de ingresos es mayor, por lo tanto, la entidad presenta un nivel de dependencia financiera alto.

5.3.1.6 Solvencia

Es la capacidad de cumplimiento de las obligaciones a corto plazo. Permite identificar aquellas cuentas que estructuran la liquidez de una entidad a través del resultado de los saldos deudores, es decir, si el GADP tiene volumen para cubrir los gastos corrientes con los ingresos corrientes disponibles.

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 68325,00}{\$ 68314,00} = 100,02 \%$$

Devengado

$$\frac{\$ 68315,93}{\$ 666818,29} = 102,24 \%$$

Interpretación

Este indicador demuestra que el GADP Rural Ducur tiene de solvencia el 100,02% del presupuesto codificado, de la misma manera lo ejecutado representa un 102,24%, en efecto la institución pública podrá cubrir sus gastos de operación con el aporte de los ingresos de operación.

5.3.1.7 Eficiencia de ingresos de capital

Sirven para conocer la óptima utilización de recursos y capacidades para la obtención de resultados.

$$\frac{\text{Gasto de Capital + Gasto de Inversión}}{\text{Ingresos de Capital}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 368505,30}{\$ 211096,28} = 174,57 \%$$

Devengado

$$\frac{\$153608,80}{\$ 188702,91} = 81,40 \%$$

Interpretación

El 174,57% que corresponde al presupuesto codificado indica que el nivel de gastos de capital e inversión requirió de ingresos adicionales para financiarse, y que en parte del gasto corriente fue canalizado dentro del gasto de capital e inversión. Mientras que el presupuesto ejecutado se observa que no logro a utilizar los recursos que le fueron asignados, por ende no necesitó de ingresos adicionales para financiarse.

5.3.2 Indicador del cumplimiento presupuestario**5.3.2.1 Ingresos**

$$\frac{\text{Ingresos Devengado}}{\text{Ingresos Codificado}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 277338,50}{\$ 452059,56} = 61,35 \%$$

Interpretación

Se observó un nivel de 61,35% de cumplimiento frente al presupuesto asignado con las reformas, por la tanto no utilizo eficazmente los recursos acordes a su programación.

5.3.2.2 Gastos

$$\frac{\text{Gasto Devengado}}{\text{Gastos Codificado}}$$

Codificado

$$\frac{\$ 226722,05}{\$ 452059,56} = 50,12 \%$$

Interpretación

El GADP Rural Ducur ha ejecutado su presupuesto de gastos un 50,12% esto representa un bajo nivel de eficacia, es decir, la entidad no ha realizado las acciones pertinentes y necesarias para percibir de los recursos que se han presupuestado.

5.3.2.3 Indicador de autosuficiencia remunerativa – mínima

Mide la capacidad de financiar los gastos de remuneración con ingresos propios.

$$\frac{\text{Gastos de Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}}$$

Observación

El GADP Rural Ducur no puede cubrir los gastos de remuneración debido a que no cuenta con ingresos propios

5.4 Resultados

Posterior al análisis de estados financieros detallados por rubros de ejecución y aplicación de indicadores y de acuerdo con las normativas vigentes se llega a la conclusión de mejorar la utilización de recursos asignados en ciertos rubros que no están permitiendo tener una eficiencia en la ejecución presupuestaria, esto con la finalidad de contribuir al buen manejo de la asignación de recursos públicos a diferentes programas y proyectos planificados por el GADP Rural Ducur. Manejarse con la base legal propuesta por el GADP Rural Ducur para transparentar el manejo y utilización de recursos públicos, debido a que el GADP cuenta con una página web en la que los enlaces para el acceso de información no tienen vínculo a ninguna página y la información en cierto caso es escasa.

Por lo tanto, se debe regirse a la normativa legal para tener actualizados las páginas para agilizar el proceso de búsqueda de la información y que la población en si tenga conocimiento como se maneja los recursos.

Trabajar en equipo para garantizar el intercambio de opiniones y necesidades y así tomar una mejor decisión con el fin de favorecer el bienestar de la población.

Fomentar el pensamiento participativo entre los que conforma el GADP Rural Ducur de la organización para que no realicen actividades diferentes sino alineadas con los objetivos de la planificación de la institución.

En cuanto, al análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria se debe tomar mayor énfasis en los ingresos financiamiento que cuenta con el 0% de ejecución referente a los saldos disponibles que se asignó, además de tener una mayor participación de 32,68% a nivel del presupuesto de ingresos.

En referencia a los gastos, el rubro que mayor participación tiene es el gasto de inversión con el 81,32%, que dentro de ello se encuentra los gastos de personal para la inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas y otros gastos de inversión que menor ejecución han presentado, se recomienda cumplir con los plazos de ejecución de obras y proyectos para que esos recursos que le fueron asignados no se reduzcan el próximo periodo fiscal.

Cabe mencionar, que el rubro de aplicación financiamiento también se encuentra con una baja ejecución, por lo que no se logró cumplir con las obligaciones pendientes que tenía el GADP Rural Ducur. Razón por la cual se recomienda revisar las normativas vigentes para dar cumplimiento en el tiempo establecido.

CONCLUSIONES

Al evaluar la ejecución presupuestaria del GADP Rural Ducur, se pudo identificar que la institución pública cumple con la normativa vigente en el manejo de presupuestos, sin embargo, existen falencias en la transparencia de su información, aplicación de políticas y procedimientos para el cumplimiento en el plazo previsto, que permitan tomar acciones correctivas en el periodo fiscal con el fin de tener mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto.

En la aplicación de métodos, técnicas y herramientas para la recolección de información, de acuerdo con la encuesta y entrevista realizada, se concluye que no existe coordinación por parte del personal de GADP, es decir, no todos conocen las fases para la formulación de presupuesto misma que es importante para la realización del POA.

Mediante el análisis de estados financieros y aplicación de indicadores financieros, se determina que no se realiza un análisis referente al presupuesto codificado y devengado, tampoco se aplica indicadores que permiten conocer el cumplimiento y el desempeño de la ejecución del presupuesto, proceso que es necesario para estimar con precisión el ciclo presupuestario, el GADP Rural Ducur no cuenta con una ejecución eficiente en los ingresos ni egresos lo cual representa un nivel bajo de cumplimiento con lo presupuesto planificado, pese a ello la ejecución presenta un superávit de USD \$ 50.616,45, demostrando que existió un deficiente manejo de los recursos disponibles.

RECOMENDACIONES

Regirse a la base legal vigente para dar cumplimiento a las políticas y procesos que debe guiarse el presupuesto, para su uso eficiente y eficaz del recurso público asignado, a fin de evitar inconvenientes futuros que pongan en riesgos la credibilidad del manejo y gestión de la institución, verificar si la información que se transparente sea verídica y de fácil comprensión.

Realizar talleres de capacitación para que el personal GADP Rural tenga conocimiento de los procesos que debe cumplir el presupuesto para su correcta ejecución con el propósito que se fortalezca la capacidad de sus colaboradoras en sus respectivas áreas de trabajo, además se recomienda que exista mayor coordinación de trabajo en equipo para que los procedimientos se agilicen y cumplan con lo programado.

Aplicar análisis de estados financieros e indicadores para determinar el rubro que cuenta con menor ejecución, para así tomar decisiones oportunas que permitan cumplir con la planificación establecida, de la misma manera se debe realizar un seguimiento periódico del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de manera trimestral como lo indica la presente ley, con el fin de ser orientadas a tener una mayor precisión en la asignación y progresividad de los recursos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación. *International Journal of Good Conscience*, 9(3), 10. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Alpari. (2022). Déficit presupuestario, significado. Recuperado de: <https://alpari.com/es/beginner/glossary/budget-deficit/>
- Alvarez, J. L. A., Camacho, S., Martínez, J. F., Solano, G., Rodríguez, E., & López, J. A. (2017). Métodos básicos en la investigación cualitativa, la observación. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 5(10). <https://doi.org/10.29057/xikua.v5i10.2528>
- Arbesú, M. I., & Menéndez, J. L. (2018). *Métodos cualitativos de investigación en educación superior*. Recuperado de: <https://elibro.net/es/ereader/epoch/131919>
- Arteaga, G. (2020). Enfoque cuantitativo: Métodos, fortalezas y debilidades. Recuperado de: <https://www.testsiteforme.com/enfoque-cuantitativo/>
- BBVA. (13 de 06 de 2022). Superavit. Recuperado de: <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/s/superavit.html>
- Bravo, T., & Valenzuela, S. (2019). *Desarrollo de instrumentos de evaluacion: cuestionarios*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A355.pdf>
- Calán, T. E., & Moreira, G. A. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), 9-22. <https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Camero, M., & Sanchis, R. (31 de 12 de 2021). *¿Qué es la planificación?*. Recuperado de: <https://arvengtraining.com/que-es-la-planificacion/>
- COOTAD. (19 de 10 de 2010). *Codigo Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizacion*. Recuperado de: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: D&E*, 11(3), 62-79. Recuperado de: <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992>

- Genwords. (2020). Devengado y Percibido: ¿Qué Criterio Debería Operar la Gestión Contable de tu Colegio?. Recuperado de: <https://aulica.com.ar/devengado-y-percibido/>
- González, G. (2019). Estudio retrospectivo: Características, ejemplos y limitaciones. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/estudio-retrospectivo/>
- Gonzalez, R., Jarrín, E., Pauker, T., Astudillo, T., Gallardo, D., Piña, J., & Burbano, X. (2017). *Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*. CONGOPE. Recuperado de: <https://amevirtual.gob.ec/guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-los-gobiernos-autonomos-descentralizados/>
- Gómez, A., & Villa, E. (2019). *Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Ducur*. Recuperado de: <http://www.ducur.gob.ec/images/ACTUALIZACION-PDOT-DUCUR-2019-2023.pdf>
- Grau, J. E. (2016). *Módulo 7: Entrevistas, encuestas y cuestionarios* (Maestría en Comunicación e Imagen Institucional, Universidad CAECE). Universidad CAECE. Recuperado de: <https://campus.fundec.org.ar/admin/archivos/MET%20+%207%20-%202016%20-%20Entrevistas,%20encuestas%20y%20cuestionarios.pdf>
- Guerra, Y. X. (2020). *Evaluación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí Período 2016-2018*. (Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.espech.edu.ec/bitstream/123456789/14013/1/22T0555.pdf>
- Guillen, M. F. (2021). *Resolucion de reforma al Plan Operativo Anual No. POA-EMRAQ-004-2021*. Recuperado de: <http://www.epmrq.gob.ec/images/PAC/2021/Reforma004.pdf>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del pilar. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). México: McGraw-Hill.
- Hidalgo , M., Villarroel , A., & Hidalgo , M. (2020). *Presupuestos empresariales*. Recuperado de: <https://istvicenteleon.edu.ec/cidivl/wp-content/uploads/2020/03/Libro-Presupuesto-Empresarial.pdf>
- Investigadores. (27 de 10 de 2020). ¿Qué es una investigación exploratoria y sus características?.

Recuperado de: <https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-exploratoria/>

Masaquiza, T., Palacios, A., & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación—Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 51-64. <https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>

Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de 10 de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (22 de 10 de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP*. Recuperado de: https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%3%B3digo%20Org%3%A1nico%20de%20Planificaci%3%B3n%20y%20Finanzas%20P%3BABlicas.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El ciclo presupuestario*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de 04 de 2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Reglamento del Código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/Reglamento-del-C%3%B3digo-Org%3%A1nico-de-Planificaic%3%B3n-y-Finanzas.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Recuperado de: file:///C:/Users/Mariuxi%20Loja/Downloads/2SRO381_20210129.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Presupuesto Genral del Estado Prorrogado*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/09/INFORME-TECNICO-PRESUPUESTO-PRORROGADO_VFINAL.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2022). *Clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público*. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/05/Clasificador-Presupuestaria-31-03-2022.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador . (2012). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos* . Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf

Ortega, G. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8(2), 155-156. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2072-92942017000200008&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Polo García, B. E. (2018). *Manual de Presupuestos Teóricos y Prácticos*. Bogotá: Grupo Editorial Nueva Legislación SAS.

Ramos, C. A. (2020). Los Alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>

Ramos, M. (2014). Investigación retrospectiva para dar respuesta al origen de una enfermedad ocupacional músculo-esquelética. *Salud de los Trabajadores*, 22(1), 65-70. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1315-01382014000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Reinoso, Y., & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14-30. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>

Ruiz, L. (2007). *Los presupuestos participativos en Ecuador : balance crítico. Los casos de Píllaro, Nabón y Montúfar*. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619035729/pdf_752.pdf

Samaniego, N. K. (2019). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo del Período 2016—2018*. (Tesis de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14315/1/22T0557.pdf>

SENADI. (2021). *Plan Operativo Anual Institucional 2021*. Recuperado de: https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/enero/poa_2021.pdf

Vaicilla, M. M., Narváez, C. I., Erazo, J. C., & Torres, M. M. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-805. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>



ANEXOS

ANEXO A: ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GADP RURAL DUCUR



ENTREVISTA AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS



1. ¿Conoce usted cuál es el monto establecido anualmente para el GAD Parroquial?
2. ¿Quiénes participan en la realización del presupuesto?
3. ¿Cómo se administra las asignaciones presupuestarias recibidas por el Estado?
4. ¿Los objetivos del GAD PARROQUIAL RURAL DUCUR han sido cumplidos con la ejecución presupuestaria del 2021?
5. ¿En el presupuesto anual que asignaciones presupuestarias son las más consideradas?

ANEXO B: ENCUESTA AL PERSONAL DEL GADP



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA FINANZAS



ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DUCUR

OBJETIVO: La presente encuesta tiene como finalidad recabar información relacionada con la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural Ducur

INSTRUCTIVO: La información contenida en esta encuesta es estrictamente confidencial y será procesada en forma global y solo para fines estadísticos.

Cargo

1. ¿Conoce Usted las fases para formular el Presupuesto del GAD Parroquial Rural Ducur?

Si

No

2. ¿Se ha elaborado la planificación del presupuesto del GAD Parroquial en base a las competencias?

Si

No

3. ¿Se realiza dentro del GAD Parroquia Rural el Presupuesto Participativo?

Si

No

4. ¿Una vez aprobado el presupuesto se da a conocer a los habitantes el monto asignado?

Si

No

5. ¿Con qué frecuencia se realiza la Evaluación Presupuestaria?

Trimestral

Semestral

Anual

Nunca

6. ¿La ejecución presupuestaria de cada año cumple con lo establecido al Plan Operativo Anual?

Siempre

Casi Siempre

Nunca

7. ¿Se realizan controles que permitan el cumplimiento de todas las etapas del presupuesto?

Si

No

8. ¿Dentro de la institución existen indicadores que permitan medir la gestión presupuestaria?

Si

No

9. ¿El presupuesto asignado cubre con los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de las comunidades?

Si

No

10. ¿Cree Usted que la evaluación presupuestaria proporciona una información útil para mejorar la ejecución del presupuesto?

Si

No



epoch

Dirección de Bibliotecas y
Recursos del Aprendizaje

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y
DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 12 / 12 / 2022

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)
Nombres – Apellidos: AMANDA MARIUXI LOJA TACURI
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Carrera: FINANZAS
Título a optar: LICENCIADA EN FINANZAS
f. Analista de Biblioteca responsable: ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.



2341-DBRA-UTP-2022